



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Gobierno abierto y licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para  
el Desarrollo Social, San Martín - 2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Herrera Fasabi, Norman ([orcid.org/0000-0001-7809-050X](https://orcid.org/0000-0001-7809-050X))

**ASESORES:**

Mg. Horna Rodríguez, Richard Foster ([orcid.org/0000-0001-5055-9222](https://orcid.org/0000-0001-5055-9222))

Dra. Contreras Julián Rosa Mabel ([orcid.org/0000-0002-0196-1351](https://orcid.org/0000-0002-0196-1351))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**TARAPOTO - PERÚ**

**2023**

## DEDICATORIA

A mi familia, sustento de mi vida y me motiva por luchar y salir adelante.

A mi pareja, Mayumi Rosales Shuan, que me incentiva con su dulzura, ha marcado en mi vida lo importante que es realizarse, compartiendo grandes momentos a mi lado.

**Norman**

## **AGRADECIMIENTO**

A mi madre, Soraida Fasabi Isuiza, que me dio los más grandes éxitos en la vida.

A mi padre, Norman Herrera Gómez, que siempre me dio su firmeza para mis logros.

A Dios, que guía mi camino de aprendiz.

**El autor**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad de los Asesores**

Nosotros, CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, HORNA RODRÍGUEZ RICHARD FOSTER, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Gobierno abierto y licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023", cuyo autor es HERRERA FASABI NORMAN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 04 de Agosto del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, HORNA RODRÍGUEZ RICHARD FOSTER <b>DNI:</b> 40035201 <b>ORCID:</b> 0000-0002-0196-1351	Firmado electrónicamente por: CJULIANR16 el 04-08-2023 19:03:32
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, HORNA RODRÍGUEZ RICHARD FOSTER <b>DNI:</b> 42445436 <b>ORCID:</b> 0000-0001-5055-9222	Firmado electrónicamente por: RHORNAR el 04-08-2023 18:50:20

Código documento Trilce: TRI - 0641277





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, HERRERA FASABI NORMAN estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gobierno abierto y licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
NORMAN HERRERA FASABI <b>DNI:</b> 72083940 <b>ORCID:</b> 0000-0001-7809-050X	Firmado electrónicamente por: HHERRERAFA el 02- 07-2023 09:19:47

Código documento Trilce: TRI - 0563945

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT .....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA.....	18
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	18
3.2. Variables y operacionalización.....	18
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis. ...	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	19
3.5. Procedimiento.....	21
3.6. Métodos de análisis de datos.....	21
3.7. Aspectos éticos.....	22
IV. RESULTADOS.....	23
V. DISCUSIÓN .....	28
VI. CONCLUSIONES .....	32
VII. RECOMENDACIONES .....	33
REFERENCIAS .....	34
ANEXOS.....	40

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Nivel del gobierno abierto en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023.....	25
Tabla 2.	Nivel de las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023.....	26
Tabla 3.	Relación de las dimensiones del gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023.....	27
Tabla 3.	Prueba de normalidad.....	28
Tabla 4.	Análisis de la correlación entre el gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023.....	28

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama de dispersión entre el gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023.....	29
---	----

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023. El tipo de investigación fue básica, con un diseño no experimental. La población y muestra estuvo conformada por 50 servidores. La técnica empleada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel del gobierno abierto en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social dio como resultado el 38% correspondiente a un nivel bajo, y un nivel de las licitaciones públicas de un 52% correspondiente a un nivel bajo. El estudio concluyó que existe relación entre el gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023, 2020, con una correlación de Pearson de 0,975 y un p valor igual a 0,000 (p-valor  $\leq$  0.05)

**Palabras clave:** Gobierno, Transparencia, Ciudadanos.

## ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between broad base government and public tenders in the Cooperation Fund for Social Development, San Martín - 2023. The type of research was basic, with a non-experimental design. The population and sample consisted of 50 servers. The survey was used as technique and the questionnaire as instrument. The results determined that the level of broad base government in the Social Development Cooperation Fund resulted in 38% corresponding to a low level, and a level of public tenders of 52% corresponding to a low level. The study has concluded that there is a relationship between broad open government and public tenders in the Cooperation Fund for Social Development, San Martín - 2023, 2020, with a Pearson correlation of 0.975 and a p value equal to 0.000 (p-value  $\leq$  0.05)

**Keywords:** Government, Transparency, Citizens.

## I. INTRODUCCIÓN

Entre varios factores de un nuevo tipo de gobierno, y la participación, transparencia y cooperación de los ciudadanos como el gobierno abierto, hace la diferencia del sistema tradicional de gobernanza, establece una metodología de planificación, asigna recursos, establece una estrategia de implementación y está desarrollando una metodología de evaluación; todo esto asegura la transparencia de las actividades gubernamentales. (Neshkova y Kalesnikaite, 2019). Varios países se han unido para responder al llamado de legislación abierta, entre los países europeos. España es conocida por presentar la Ley 37/2007, que permite un proyecto para fomentar la reutilización de la información para llegar a los usuarios; finalmente, se elaboró una guía de referencia. El sitio web se puede buscar Ley 37/2007 (Gobierno de España, 2018), a través de la gobernanza abierta, busca que las licitaciones públicas sean transparentes, justas, equitativas, incluyentes y progresivas.

En este marco, las licitaciones en Latinoamérica representan entre el 12 y el 15% del PIB, hasta el 30%. Durante los últimos 10 años la extensa coordinación gubernamental opaca y continúa entre empresas públicas y privadas, lo que permitió el despilfarro del dinero del gobierno en el mercado público. Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (2017), muestra a empresas privadas que durante la última década realizaron pagos o sobornos inusuales para asegurar contratos públicos, incluido un caso notable de la brasileña Odebrecht, que durante 20 años pagó \$780 millones en sobornos y sobornos a legisladores. El Salvador, desde diciembre de 2012, se ha abierto un portal gubernamental que permite a personas acceder a información pública de las principales instituciones. El propio portal permite enviar cualquier solicitud a través de Internet a organizaciones, lo mismo ocurre en Chile donde el gobierno ha lanzado dos planes de acción, uno en 2012 y otro en 2014-2016, para mejorar los servicios financieros y de inversión del país; centrándose en tres áreas principales: en ciudadanía, tiene como objetivo mejorar el conocimiento de las personas, incentivar a las personas a participar en

las obras públicas y, finalmente, el desarrollo de la educación pública en conjunto con el gobierno digital. (Ramos, 2018, p. 5)

En Perú, el INEI encontró que el 64,5% de las personas ven la corrupción como un problema importante en el país. Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional (2016) dice que son quinientos millones de dólares y dos dólares o el dos por ciento del PIB mundial. De los casos 427 países, se encontró que el 57 por ciento involucró sobornos para obtener contratos gubernamentales. Las principales áreas de empleo fueron el suministro de materias primas (19%), la industria manufacturera (15%), el transporte y almacenamiento (15%) y conocimiento y comunicación (10%). (OCDE, 2014, pág. 8). Por otro lado, el Gerente General de la República (2020) estimó que en 2019 la corrupción provocó una pérdida financiera por la discrepancia de SGD 23 mil millones / Sol 23 mil millones, equivalente al 3% del PIB; incluyendo educación, salud y transporte, que representan el 56,8 por ciento del presupuesto, también demuestra que el Perú lidera el mundo.

En FONCODES, los defectuosos mecanismos de gobierno abierto y la falta de información, censura, selección y control de contratos han sido objeto de debate y controversia. Este enfoque nos permitió analizar los trámites realizados por el personal de FONCODES, incluido en velar las normas de manera eficiente en la implementación de los procedimientos a fin de prevenir la corrupción por sus operaciones y actuaciones.

A partir del problema, es necesario ver como **problema general**: ¿Cómo se relaciona el gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023? Los **problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel del gobierno abierto en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023? ¿Cuál es el nivel las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023? ¿Cuál es la relación de las dimensiones del gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023?

De tal manera se presentó las justificaciones según su criterio: **Relevancia social**, puesto que presenta un análisis profundo sobre temas bastantes vertiginosos con respecto a un tiempo determinado, los cuales generan un impacto social. Para ello el análisis sistematizado de cómo se manifiestan los temas en el plano práctico y teórico, servirá para futuros trabajos de investigación, así como un constructivo atisbo social de cambio en la gestión pública en los problemas sociales que hemos mencionado. Referente a la falta de transparencia que aún sigue latente dentro de las entidades del Estado, se vio la falta de resultados en el valor público que recibe la población. **Valor teórico**, pues se realizó un análisis tomando en cuenta autores actuales como “La Nueva gestión Pública”, puesto que es relevante poder realizar un análisis de los temas actuales, en cuanto open government / gobierno abierto”. El avance de una sociedad equilibrada en la gestión pública amerita una tendencia de mejorar el desarrollo de la gestión pública y mucho más de forma específica en la modernización del Estado. Ligado a ello, va la teoría de gobernabilidad y gestión por resultados, así como el aporte desde el análisis de la normativa vigente. **Implicancias prácticas**, sirvió para evaluar el análisis realizado y alcanzar alternativas de solución en el gobierno abierto y gestión por resultados en los procesos de licitaciones que realiza FONCODES. En ese sentido se pudo ajustar el planteamiento del problema en la actualidad. **Utilidad metodológica**, se dio a conocer las teorías que ayudaron a garantizar la fiabilidad de los instrumentos que se presentó, siendo de interés para otros estudios, otro aporte fue el método científico que se aplicó durante el tiempo de investigación.

El **objetivo general**: Determinar la relación entre el gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023. Los **objetivos específicos**: Identificar el nivel del gobierno abierto en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023. Identificar el nivel las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023. Identificar la relación de las dimensiones del

gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023.

Por consiguiente, se planteó la **hipótesis general**: Hi: Existe relación entre el gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023. Las **hipótesis específicas**: H1: El nivel del gobierno abierto en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023, es bueno. H2: El nivel el nivel de las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023, es buena. H3: Existe relación entre las dimensiones del gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

Teniendo referencia la presentación se establece los antecedentes y teorías según su variable de estudio. De acuerdo con Valverde y Oliva (2020), concluyeron que, se necesita un desarrollo regulatorio al más alto nivel, a través de una ley que establezca los principales objetivos y la medida en que se debe incluir un componente ambiental en la contratación pública. El desarrollo de políticas gubernamentales y documentos regulatorios requiere de un sistema funcional para planificar, modernizar y monitorear el desempeño de las compras públicas ambientalmente sostenibles. Una vez que se establezca este apoyo institucional, la incorporación de medidas ambientalmente correctas en los contratos de gestión deben ser fluida y continua, lo que conducirá a resultados positivos para la protección ambiental en el Perú, siendo evaluado desde su perspectiva.

Conforme a, Figueras (2019) concluyó que la información publicada por el gobierno mexicano es generalmente de mala calidad y de difícil acceso debido a las grandes diferencias de alcance y formato entre las agencias. Además, es poco probable que se deba a problemas técnicos, ya que se han encontrado informes de funcionarios gubernamentales que se resisten a la transparencia y al PT, lo que se considera una impertinencia y una obstrucción más que una contribución a una mejor gobernabilidad. Por otro lado, los ciudadanos se niegan a participar en los asuntos públicos, están mal informados sobre sus derechos de participación y no confían en el gobierno, su información y las alianzas planificadas. Además, la necesidad de que los CP promuevan el gobierno abierto parece estar muy arraigada, ya que la falta de confianza interpersonal entre los mexicanos limita la capacidad de implementar ejercicios de ciudadanía destinados a educar y formar comportamientos participativos.

Por su parte, Guillem (2022), concluyó que, la eliminación sistemática de empresas afiliadas del derecho a participar en el procedimiento de contratación violaría la legislación europea. De hecho, tal acuerdo reduciría significativamente la competencia a nivel europeo. Por otro lado, la presencia más frecuente de grupos

comerciales, empresariales o de investigación con su papel de tránsito jurídico-económico indica la necesidad de adaptar en lo necesario el análisis de competidores para garantizar la transparencia y la igualdad, de nuevo para evitar comparaciones. entre los participantes en el mismo proceso.

En cuanto a, Pinho (2020) concluyó que, para aprovechar el rendimiento del gobierno abierto, es fundamental que cumpla los objetivos de gestión del desarrollo establecidos por él con el objetivo de informar a su entorno sobre el desempeño. Es grato saber que la población se encuentra más lúcida que nunca ya que rendir cuentas es el eje más importante renovando o no renovando los compromisos entre el Estado y la población. Si necesitas probar o corroborar del programa o de otros centros. La situación debe procesar su acceso a la investigación según lo que acontece. Esto también aplica para declarar su gobernabilidad y, si logra los resultados esperados, legitima sus acciones y renueva el poder de sus líderes.

Según, Vílchez et al. (2020) concluyó, lo relacionado con el compromiso de la eficiencia y eficacia incluyeron: la oportunidad con un 76% de cumplimiento, el cumplimiento de los aspectos normativos hasta en un 68% de los documentos del expediente del contrato y el compromiso y liderazgo de la entidad tanto en procedimiento y desempeño de funciones. El aspecto temporal juega un papel fundamental en la plena aplicación del principio de eficiencia y eficacia consagrado en el Decreto sobre Contrataciones del Estado. Por lo tanto, es obvio a partir de los análisis realizados que es eficaz en la selección de fases, el impacto el mes pasado fue negativo ya que no se completó dentro de los plazos contractuales y la duración promedio, mostrada en 158 días calendario y también estaba visible en la web del proyecto de inversión Consultas Amigas, fue que el promedio general de avance de la obra es estimado en 9.2%.

Según, Martínez (2021), concreto que, la contratación pública es toda transformación que aporta celeridad que ocurren en las agencias e instituciones

gubernamentales para bienes, servicios u obras, incluyendo la solicitud, selección y convocatoria de licitadores, evaluación de ofertas, preparación y adjudicación de un contrato, licitación y disputa. Resolución de disputas y en todas las etapas de la gestión de contratos. Así, en México la contratación regulada incluye: i) licitación pública, ii) invitación a terceros y iii) contratación directa. Nuestro centro cuenta con varias plataformas electrónicas que ayudan a gestionar estos procesos. Además, se desarrollaron herramientas en forma de contratos marco y contratos consolidados para mejorar las condiciones contractuales en el estado mexicano

Conforme a, Bernal (2020) concluyó que, desde un modelo de licitación basado en precios hasta un estudio de los resultados menciona que las partes interesadas proporciona información para orientar a la contratación pública para trabajar la eficiencia de los productos en relación con los insumos. En este caso de estudio, hemos probado cómo se genera este concepto adicional, valor social por la organización adjudicataria de la licitación pública, puede ser incorporado en la evaluación procedimiento. Esta información generada en el proceso mejorará la transparencia del procedimiento y aumentar las alternativas para crear valor transversal y específico, sin limitación. La contratación pública se centrará en el propósito, del interés y no en minimizar el servicio.

Otro punto tomado de, Navarro (2020) concreto que el uso de recursos materiales aumentó significativamente debido a los altos montos destinados a estos recursos. Situación que generó la búsqueda de personas idóneo y altamente calificado en el marco legal y aplicación de procedimientos, así como el cumplimiento de los valores institucionales y deberes públicos. A nivel internacional, la tendencia del “gobierno abierto” ha permitido eliminar la necesidad de la gestión de la información, dando importancia a las personas de verificar la información de fuentes públicas de forma transparente y brindando datos que eliminan dudas e incertidumbres. El concepto de transparencia no es tan anticuado, ya que no solo nuestro país, sino nuestro Estado en particular, hace un llamado urgente al

restaurar la confianza de las entidades y al fomento de la participación ciudadana, no solo como observadores silenciosos, sino como partícipes del análisis.

Por su parte, Grandinetti y Miller (2020) concluyó que, las nociones de transparencia, datos abiertos y participación no siempre están directamente asociadas con el gobierno abierto. En muchos casos, se dan de forma aislada y no guardan relación con el punto de vista estudiado. Esta cifra sugiere que el 40,2% de los municipios encuestados tienen algún tipo de iniciativa de divulgación, un poco más que los que reportaron adoptar medidas de gobierno abierto. Para los municipios grandes, la claridad es especialmente importante, y en esta categoría de municipios con ciudadanía de setenta y cinco mil personas (M4) se ve una disminución. Se puede observar una dinámica similar en el análisis de datos abiertos, donde las comunidades más grandes tienen una presencia más fuerte.

Continuando con la referencia de las teorías se presenta el término de **gobierno abierto** la obligación de entender la cooperación que existe entre el gobierno y la razón social. Dentro del ámbito de una ciudad existe un rol protagónico para cada entidad del Estado, ya que se ve envuelto en entorno colaborativo de implementación en cuanto a la comunicación y tecnología generando nuevas dinámicas de relación que contribuyen al comienzo de su espacio (Velazco, 2017). Sin embargo, los principios de gobierno abierto tienen un nivel que se mantiene mediante el seguimiento de una hoja de ruta esto es dado según autoridades públicas en los modelos de gestión pública, siguen siendo inciertos. Por su parte Negrete y Rivera (2018) indican que el gobierno abierto es capaz de involucrar a la ciudadanía en las decisiones de las instituciones estatales; siendo esta proporcional al ciudadano en cuanto a su ventaja activa en datos o información proporcionada por los organismos gubernamentales.

Para la **OCDE (2021)**, declara que es publicar información sobre medidas relacionadas con la transparencia del gobierno, pero también con la participación

de los ciudadanos de manera positiva, promoviendo valores y principios de interés público, y con plena conciencia de responsabilidad. Porque son representantes del gobierno. La cultura se define como el uso de métodos para transformar la sociedad y empoderar a los ciudadanos, especialmente a aquellos que están marginados u olvidados. Todo esto proporciona nuevas políticas y servicios para los ciudadanos. La incurrencia de gobierno abierto repercute a la transparencia, participación y colaboración siendo de interés para la política estatal que se interesan cada vez más por este tema en sus circunstancias y conceptos. Esto se refleja en planes, discursos políticos y estructuras de gobierno, así como en artículos, libros y conferencias ampliamente difundidos sobre el problema. Está surgiendo un número excepcional de teorías que se presentan en plataformas. (Wang et al., 2018)

Con base en los ejemplos existentes y el camino del gobierno abierto, empezamos con este plus que hace referencia entre la disponibilidad de herramientas entre el gobierno y la ciudadanía. Estos aspectos permitieron generalizar el concepto y comprender un nuevo ejemplo de cooperación social y política relacionada con la sociedad civil y los gobiernos que hay gestión pública y refuerzo tecnológico. (Porumbescu et al., 2020)

La OCDE (2011) define al gobierno abierto que es la práctica como proporcionar el acceso público a la información y a todas las actividades, promoción de la entrada de información y transparencia, la participación ciudadana y la población se ven involucrados en las políticas y la prestación de un servicio. Algunas organizaciones han establecido unidades de asesoramiento para asesorar a los gobiernos sobre cómo promover nuevas iniciativas políticas. El término "gobierno abierto" tiene otros significados, mirando la historia del término, se asemeja a la representación tradicional de las cuentas públicas. También proporciona una introducción a los problemas políticos en los debates internacionales sobre el acceso de investigaciones de políticas que se resolvían en los poderes discrecionales de los gobiernos y el compromiso del gobierno con la apertura, en

lugar de esconderse del público. Sobre el tema de la administración, Wallace Parks introdujo por primera vez el término “gobierno abierto” en un artículo (Benavent et al., 2021). Otro precedente de líneas de gobierno abierto se sostuvo del cual forman parte los tres principios de transparencia, cooperación y participación, importantes en el quid de la cuestión como política. Otro ejemplo temprano lo proporcionaron los ministros británicos Cameron y Brown, quienes anunciaron políticas de información abierta en sus gobiernos. (Ruvalcaba et al., 2019)

Por un lado, el gobierno abierto se percibe como un problema político creciente. El gobierno abierto tiene como objetivo aumentar la comprensión del público de las actividades gubernamentales y mejorar la toma de decisiones a través de su participación. Por otro lado, también debemos considerar las oportunidades de innovación que deben considerarse. (Aguilar, 2019). Al abrir iniciativas gubernamentales y de resolución de problemas, la sociedad civil aprovechará propuestas e impulsos que de otro modo serían pasados por alto. Los nuevos enfoques de la gobernanza a través de las TIC hay oportunidades para una gobernanza transparente, compartida y cooperativa. La iniciativa de cambio debe tener una motivación política y, por lo tanto, el gobierno debe garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas utilizados por la organización responsable para garantizar la integridad de este derecho. (Bermúdez et al, 2020)

Rodríguez (2017) afirma: “Un gobierno abierto es un gobierno que establece políticas de Estado eficientes, está abierto a la transparencia y a la participación ciudadana, combate la corrupción y desarrolla y moderniza el Estado en beneficio de sus ciudadanos”. También fomenta la claridad, la participación ciudadana y la colaboración, en tecnología para mejorar las métricas de desempeño para asegurar la rendición de cuentas para la Modernización de la Administración Pública fue aprobada por D.S. N° 004-2013-PCM, dando inicio a una era de gobierno abierto. (PCM, 2013).

Según CEPAL (2018) el gobierno abierto enfatiza la participación ciudadana. PCM (2018) explica que el gobierno abierto se basa en tres principios: La transparencia puede verse como un componente clave del gobierno abierto, ya que permite a los ciudadanos comprender las decisiones y los procesos y desarrollar sus contribuciones. Los datos abiertos están disponibles para esto y se están procesando. La claridad es que necesita comunicarse directamente con los informes y decisiones del gobierno y las fuentes de datos para garantizar la responsabilidad

La **OCDE (2021)**, se enfoca en cuatro principios de un verdadero gobierno abierto, teniendo como primera **dimensión** a: **Transparencia**, esto significa poner a disposición del público toda acreditación e investigaciones tomadas del gobierno de manera oportuna, y de acuerdo a los indicadores como: **acceso, utilidad, canales oficiales y decisiones informadas**. Para Zhao (2018) el pilar de la **transparencia** significa conocimiento. Un gobierno transparente informa todo lo que es responsable ante sus ciudadanos, incluidas las fuentes de datos, los planes de acción y otras cosas. La confianza del público en el gobierno se ve reforzada y alentada por la transparencia, que también fomenta la evaluación social continua. En general, estas interacciones e intercambios se dan más en el contexto de un gobierno electrónico que de uno abierto. (Oztoprak y Ruijter, 2016). Se utiliza para describir una práctica social que se rige por la sinceridad y la apertura a toda información relacionada con un hecho, que concierne e interesa al público en general o a un segmento específico de él, o incluso a una sola persona. En consecuencia, se opone a la idea de opacidad. “El objetivo primordial es fomentar confianza entre quien solicita o exige transparencia y quien la otorga”. (Gelanzé, 2015, p.170).

De igual manera, la OCDE (2021), demuestra que, como segunda dimensión se tiene la: **Integridad**, que, a través de indicadores se conceptualiza como el logro de valores y normas éticas utilizadas para hacer llegar la voz de quien lo necesita según sus ganancias personales a favor de trabajadores: **igualdad**,

**imparcialidad, interés público y autoridad ética y moral.** Bautista (2021), afirma que tener integridad implica tener conocimientos que benefician a quienes laboran en el sector público, tales como la autoridad, el honor, la justicia, la liberalidad, la libertad, la prudencia y la virtud; porque un servidor público sin tales principios desbaratará su profesión, abusará de su autoridad, y evitar que se establezcan restricciones. Para Hevia y Durán (2017), es una labor que impacta en el servidor ya sea contratistas, por ser sujetos susceptibles de la comisión de actos inmorales e ilegales, siendo la corrupción el monstruo más potente. No es justo que el servidor busque un beneficio personal del proceso a expensas del interés público. Tampoco habrá instancias de una entidad que no actúe de buena fe, por ejemplo, al celebrar un contrato con cláusulas que estipulan que el pago está sujeto al cobro de impuestos. (INCISPP, 2016)

Además, la OCDE (2021), fija la tercera dimensión la: **Rendición de cuentas**, es reconocido por los organismos gubernamentales por proporcionar informes precisos y transparentes sobre las funciones, responsabilidades y desempeño de los servidores públicos. Posee los siguientes indicadores, entre otros, acceder a información es un derecho del ciudadano, del gobierno e impugnar democráticamente sus decisiones: **justificación, evaluación constante, recompensas/sanciones y sistemas de control.** Para Huang et al. (2020) nos dice que el poder vendrá de las manifestaciones, es decir, del pueblo a partir de consensos verificados, no de meras conjeturas ciudadanas. La teoría de la democracia como sistema político pone un fuerte énfasis en la adquisición y uso del poder, particularmente en naciones con una gran población, así como la necesidad de ideales democráticos y representativos. Por ello la **rendición de cuentas** es parte de la democracia gris (2021). La rendición de cuentas es parte fundamental del buen funcionamiento de la democracia para reducir la corrupción en diferentes áreas de la actividad social. Sabido (2018) dice que la responsabilidad requiere la verificación de todos los datos enviados, responsabilizando a los empleados por la evidencia de sus acciones y penalizando al empleado por incumplimientos en la presentación.

Asimismo, la OCDE (2021), menciona la cuarta dimensión: **Participación ciudadana**, reconoce todas las oportunidades para que los miembros individuales del entorno participen de manera democrática donde se puedan desarrollar a través de consultas, canales de información oficiales y penetración activa. Cuenta con los siguientes indicadores: **oportunidad, contribución ciudadana, recursos y perspectivas ciudadanas**. Por lo que, Zuiderwijk et al. (2018) mencionan que **Participación** es un gobierno abierto que apoya el derecho activo en cuanto a las políticas del Estado, siendo promovidas en la cooperación. La administración pública pueda beneficiarse de los aportes, conocimientos y experiencias de los ciudadanos. Promueve el desarrollo de un escenario donde las personas estén en el centro de los asuntos públicos. Además, se ha observado que adherirse a las normas que ya se han establecido da como resultado que los miembros de un grupo que comparten puntos de vista políticos desarrollen un sistema de creencias interconectado (Alonso, 2018). Puede describirse como el involucramiento de los ciudadanos en la ejecución de acuerdos sobre el manejo de recursos y acciones que impactan en el crecimiento de sus comunidades. La participación social es vista en este contexto como un derecho del ciudadano más que como una prerrogativa del sujeto. (Castillo et. al., 2017).

Respecto a las **licitaciones públicas** la OSCE (2018) indica que son eventos de contratación pública en los que se invita a personas físicas o jurídicas a decidir sobre la ejecución de contratos de servicios públicos. La República del Perú (2019) señala que “Las **licitaciones públicas** tienen por objeto de importación de bienes y servicios (...) cuyo valor de tasación o referencia se por la Ley N° 30225”. La licitación pública significa el proceso de contratación seguido por el gobierno en todos los poderes del Estado, mediante el cual se celebran contratos de adquisición de obras, bienes y servicios, que sirven como referencia valiosa para el ordenamiento jurídico respectivo como marco y contexto. Asimismo, López y Chávez (2020) indica que se definen como compras gubernamentales, es decir, realizadas por instituciones gubernamentales, es decir, por trabajo.

Escobar et al. (2016) manifiesta que los tratados estatales se celebran de conformidad con el RLCE antes mencionado, el cual se encuentra en plena vigencia desde 2016 en su versión 2017. La ley especifica siete mecanismos posibles donde engloba las licitaciones públicas del Estado. El método de contratación utilizado para adquirir lo que se va a contratar y el valor fundamental que asume el contrato propuesto, respectivamente. Entonces, tenemos concursos públicos y licitaciones, cabe señalar que los concursos públicos se realizan cuando la cantidad de bienes es de 400 000 sal o más, hasta 1 800 000 sal. Los concursos se realizan cuando contratamos la prestación de obras o servicios en el mixto y deben completar el modo y cantidades iguales o superiores a 400.000 sal. Si el valor del pedido supera los 20 millones de soles, se realiza una licitación pública con precalificación. La contratación simplificada es otra modalidad de contratación de bienes y servicios cuyo valor sea igual o superior a 8 UIT, pero inferior a 400.000 soles. Funciona con un costo base menor a 1.800.000 soles y utiliza esta modalidad o modalidades con plazos menores. Además de la contratación directa, también existen otras tareas como la selección de consultores individuales, el comercio electrónico y los análisis de precios. Suscitando la importancia de un tipo especial de contratos con el estado: el régimen de subastas públicas.

El Sistema Electrónico de Aplicación Informática de Contrataciones Públicas (SEACE) es un dispositivo informático diseñado para manejar la información necesaria en el proceso de contratación pública y utilizada por el OSCE para la contratación virtual. Por otro lado, este dispositivo permite una gestión transparente utilizando una base de datos previamente compilada por contratos con el estado en todo el territorio peruano. De acuerdo con la ley, las instituciones públicas están obligadas a registrar todos los datos relativos a las compras procesadas por el SEACE y, en su caso, convertirlos en compras electrónicas. (OSCE, 2019)

Al respecto, Khan et al. (2021), se destaca que el gobierno electrónico actualmente existe en las instituciones públicas, se encuentra actualmente en proceso de

licitación y puede entenderse como una herramienta de información y prestación de servicios, así como una plataforma en línea para la participación ciudadana. La corrupción en el país también se puede medir por el alcance de las actividades corruptas en varias instituciones nacionales. Así que hay varias combinaciones posibles: la era del gobierno electrónico y la corrupción. Incluso el impacto puede variar según el tipo de información gubernamental disponible a través de los portales de gobierno electrónico. Otro estudio, Zuffová (2020) encontró una relación entre ciertos tipos de datos gubernamentales (por ejemplo, datos sobre el uso de la tierra) y los niveles de corrupción, lo que sugiere que no todos los tipos de datos gubernamentales pueden ayudar a combatir la corrupción. En este contexto, se realizará un estudio sobre la implementación de las leyes anticorrupción en las instituciones públicas peruanas actuales.

Las **licitaciones públicas** son eventos contractuales aceptados por las entidades para la construcción, instalación u otra construcción de servicios públicos, por lo que se presenta las siguientes **dimensiones** que ayudarán a medir a la variable. Como primera dimensión **Planificación**, es un examen que se lleva a cabo anualmente para garantizar que los contratos se ejecuten dentro del presupuesto previsto para el año para los productos o servicios. Presenta los siguientes indicadores: **obligaciones, procedimientos, comunicación y control de tarea**, (OSCE, 2018). Para Amaya (2016) este proceso es responsable de priorizar lo que se debe hacer para garantizar que se aborde, presupueste y priorice la sección objetivo. Por lo tanto, los contratos se celebran con empresas privadas. Este es el primer paso hacia el uso eficiente de los recursos gubernamentales. Almeyda (2016), también lo definen como un proceso básico para la conclusión y selección de objetivos; y al mismo tiempo determinar cuál será la meta asignada y en qué forma o finalidad. Para este autor, la planificación es fundamental en el proceso de gestión. Por otra parte, Druker (2016) menciona que también es considerado como un procedimiento sano, es decir, un procedimiento adecuado para tomar decisiones.

Asimismo, la OSCE (2018) menciona la segunda dimensión **actuaciones preparatorias**, esta es la plataforma donde la negociación inicial de cumplimiento está lista para su aprobación. Cada una de las opciones es un estudio detallado para que los inversionistas se aseguren de que la inversión sea exitosa de acuerdo a la ley. Se presenta los siguientes indicadores: **reconocimiento, orientación, participación y empatía**. Según Mesa y Muñoz (2019) estos lineamientos brindan un proceso transparente para las proformas de los postores hasta la firma de los contratos. Sirven como guía para el proceso de licitación y les dan los requisitos que deben cumplir para ser seleccionados como proveedores. Para Ramos (2019), examina los trámites preparatorios, que sirven como reglas fundamentales para los procedimientos de contratación. De igual manera Ruiz y Delgado (2020) mencionan que es la descripción del requerimiento porque establece los requisitos de los campos, a partir de los lineamientos de los pliegos para que puedan satisfacer las necesidades del público.

También la OSCE (2018) menciona la tercera dimensión, **método de contratación**, se utiliza este método para hacer su selección. Aquí, los competidores presentan sus propuestas para su evaluación, que también considera si las propuestas en términos de calidad, costo, seguro, forman de pago u otros aspectos satisfacen las necesidades de la empresa. Cuenta con los siguientes indicadores: **pertinencia de las decisiones y delegar funciones**. Del mismo modo Leudo y Blanco (2016) respecto al método de contratación se busca optimizar la inversión pública y acelerar la contratación. Moreno (2019) los contratos se pueden utilizar, entre otras cosas, para proporcionar bienes o servicios con el fin de lograr objetivos públicos en el Estado en sus sectores de ocio, involucrando razonablemente la participación del sector privado. Hoy en día, se han llevado a cabo muchas formas de negociación y se pueden utilizar contratos que les permitan utilizarlos para proporcionar bienes o servicios con el fin de lograr objetivos públicos. (Morón y Aguilera, 2019)

Como cuarta dimensión **ejecución contractual**, en esta etapa, se realizan acuerdos por escrito entre los competidores y la empresa. Consideran etapas de prestación de servicios, concesión, garantías. El proceso se completó con una reparación dentro del plazo acordado. Se tiene los siguientes indicadores: **compensación, salario y beneficios** (OSCE, 2018). Para Matallana (2018) es el proceso mediante el cual las empresas públicas inician la contratación de empleados previo a los estudios, modelos, propuestas, condiciones y demás materias incluidas en la legislación de contratación pública. En esta etapa de contratación, se toman las medidas necesarias para concretar la contratación pública. El objetivo es evitar que un contratista responda legalmente al Estado. Se abordan disputas contractuales, indemnizaciones e incumplimientos. Estos deben ser cuidadosamente considerados (Santofimio, 2019). En otro marco, también se aplica la eficiencia en las licitaciones, la eficiencia y la buena gestión de los aspectos económicos y del tiempo. (Lozano, 2012)

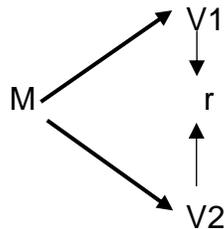
### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación.

**Tipo de estudio:** Básico se recopiló información sobre las propiedades, características o aspectos del evento y solo responde preguntas simples como, "cuál es la diferencia", "cómo se relaciona", etc. (Nicomedes, 2018).

**Diseño de investigación:** No experimental significa que estas variables no se modifican ni controlan, lo que permite al investigador confirmar los hechos a medida que surgen de la naturaleza. Se obtuvieron resultados directos y se registraron para futuras investigaciones. Transversal ya que los datos se tomaron de series transitorias y correlativas. (SurveyMonkey, 2022)

Se presenta el esquema correspondiente:



**Donde:**

- M** = Muestra
- V1** = Gobierno abierto
- V2** = Licitaciones publicas
- r** = Relación entre las variables

#### 3.2. Variables y operacionalización.

**Variable 1:** Gobierno abierto.

**Variable 2:** Licitación pública.

### **3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.**

**Población:** Conformado por 50 servidores públicos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – año 2023.

#### **Criterios de selección**

**Inclusión:** Fue conformado por todos aquellos servidores públicos nombrados, contratados, coordinadores y asistentes administrativos.

**Exclusión:** Los colaboradores de Vigilancia y personal de limpieza.

**Muestra:** Fue conformado por los 50 servidores públicos del FONCODES– año 2023.

**Muestreo:** Tipo no probabilístico, según Diferenciador (2018), se elegía conscientemente entre los elementos en estudio a partir del manejo de la información.

**Unidad de análisis:** Fue un servidor público.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.**

**Técnica:** Se utilizó la encuesta que ayudó a recopilar información a través de cuestionarios destinados a recopilar sistemáticamente datos de un problema de investigación previamente formulado. La información se recolectó a través de un cuestionario. (López y Fachelli, 2015)

#### **Instrumentos**

Variable gobierno abierto, estuvo organizado en 4 dimensiones con 16 declaraciones en cada una. 4 declaraciones en cada una de la primera dimensión, segunda dimensión, tercera dimensión y cuarta dimensión. La evaluación será en escala ordinal, representando 1 total desacuerdo, 2 desaprobación, 3 indiferencia, 4 acuerdo y 5 total acuerdo. Para la

presentación de los resultados se utilizó la escala de conversión con niveles bajo (puntuaciones 1 y 2), medio (puntuación 3) y alto (puntuaciones 4 y 5).

Variable licitaciones públicas, el cuestionario se diseñó con 16 afirmaciones que se dividieron en 4 dimensiones. La primera dimensión tiene 4 preguntas, seguidas de 4 preguntas en la segunda dimensión, 4 preguntas en la tercera dimensión y 4 preguntas en la cuarta dimensión. La escala de calificación para la medición será ordinal, con las siguientes calificaciones: 1 = Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre y 5 = Siempre. Para la presentación de los resultados se utilizaron los niveles bajo (puntaje 1 y 2), medio (puntaje 3) y alto (puntaje 4 y 5) de la escala de conversión.

### **Validez**

Los dos instrumentos basados en cuestionarios fueron determinados por el juicio de cinco expertos, quienes evaluaron la aplicabilidad de los instrumentos para la recolección de datos a la luz de los objetivos de la investigación. Los resultados mostraron un promedio de 0,99 para la primera variable, que representa un 99 por ciento de acuerdo entre jueces, y un promedio de 0,99 para la segunda variable, que representa un 99 por ciento de acuerdo entre jueces. Esto demuestra que los resultados tienen una alta validez.

### **Confiabilidad**

Según el estudio del alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad de los instrumentos a aplicar; según Frías (2022), los valores van de 0 a 1. El impacto aumenta a medida que el valor alfa se acerca a 1. Dentro del producto. Además, si todos los puntajes de los ítems fueran comparables, los puntajes estarían correlacionados casi perfectamente, produciendo un valor alfa de al menos 1. Por el contrario, si los puntajes de los ítems fueran independientes y no estuvieran relacionados entre sí, el valor alfa sería 0.

### **Variable 1: Gobierno abierto**

La confiabilidad general de la prueba se calculó de acuerdo con los resultados, y el resultado fue de 0,904, que fue mayor que 0,75, significativo y una coincidencia del 90,4 por ciento. El resultado, produjo una fuerte confiabilidad. Debido a que representa la idea de cada componente de la variable a medir, tenía tanto validez de criterio como de contenido.

### **Variable 2: Licitación pública**

Se presentó los resultados de la confiabilidad en la prueba piloto fue de 0,930, demostrando que, de la misma forma, siendo mayor a 0,7 resulta significativa con alta confiabilidad. La idea de cada ítem de esta variable en su conjunto, tenía validez de contenido.

## **3.5. Procedimiento**

Para la obtención de la información se crearon herramientas como un cuestionario, las cuales fueron utilizadas por los servidores de la organización de la entidad luego de llenar correctamente el cuestionario, lo que permitió determinar los criterios de los objetos importantes para la investigación. Luego fueron procesados los datos antes mencionados y presentarlos en forma de tablas y estadísticas descriptivas de las variables, al final se extrajeron las conclusiones; sobre esta base se dieron algunas recomendaciones.

## **3.6. Métodos de análisis de datos**

Se analizó la investigación, se ordenó y categorizo según las ideas de los participantes para que el programa estadístico SPSS V25 pueda procesar los datos de los participantes según la teoría de la información. Se analizó cada pregunta planteada y podremos responder a las inquietudes de quienes participaron en la encuesta gracias a la metodología que utilizamos. Las verificaciones de la información se realizaron simultáneamente para obtener respuestas y lograr los objetivos descritos en la matriz de cohesión. Para

demostrar cuán estrechamente relacionadas estaban las dos variables en el mismo nivel, se requirió que 50 participantes en la prueba de correlación estadística no paramétrica de Spearman obtuvieran una puntuación inferior a 0,05 en cada una de las preguntas.

### **3.7. Aspectos éticos**

Se reconoce que toda la investigación se ha realizado de conformidad con los principios éticos internacionales y nacionales, entre ellos los siguientes: Principio de **autonomía**, asegurando así que cada participante de la encuesta participe voluntariamente sin coerción. Principio de **beneficencia**, especificando que la entidad solo se beneficia de proporcionar resultados para identificar sus deficiencias y poder abordarlas. Principio de **justicia**, donde se tratado por igual todos los participantes sin distinción alguna y el principio de **autonomía**, se presentó con total libertad sin precisión de ningún inconveniente. Se respetó fielmente las directrices de investigación emitidas por la universidad. Asimismo, se utilizaron las normas APA según su 7° edición, para citar a cada autor cuya teoría se incluyó en este estudio.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Nivel del gobierno abierto en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023

**Tabla 1**

*Nivel del gobierno abierto.*

Escala	Intervalos	f	Porcentaje
Bajo	28 – 38	19	38%
Medio	39 – 53	16	32%
Alto	54 – 77	15	30%
		50	100%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los colaboradores del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social

#### **Interpretación:**

De los 50 encuestados, se tiene un bajo nivel de gobierno abierto en un 38 por ciento, representado por 19 colaboradores. Le sigue un nivel medio con un 32 por ciento representado por 16 encuestados y finalmente un nivel alto con un 30 por ciento que representa 15 colaboradores.

#### 4.2. Nivel de las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023

**Tabla 2**

*Nivel de las licitaciones públicas*

Escala	Intervalos	f	Porcentaje
Bajo	22 – 34	26	52%
Medio	35 – 50	11	22%
Alto	51 – 78	13	26%
		50	100%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los colaboradores del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social

#### **Interpretación:**

De los 50 empleados encuestados, se puede apreciar que hay un nivel bajo de licitaciones públicas con un 52 por ciento representado por 26 empleados, seguido de un nivel alto con un 26 por ciento representado por 13 colaboradores. Finalmente, se observa un nivel promedio en 22 por ciento, lo que representa 11 encuestados.

#### 4.3. Relación de las dimensiones del gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023

**Tabla 3**

*Relación de las dimensiones del gobierno abierto y las licitaciones públicas.*

Gobierno abierto	Licitaciones publicas	
	Correlación	Sig.
Transparencia	0, 739	0, 000
Integridad	0, 746	0, 000
Rendición de cuentas	0, 495	0, 000
Participación ciudadana	0, 877	0, 000

*Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25*

#### **Interpretación:**

La conexión entre las licitaciones públicas del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social y las dimensiones de gobierno abierto, San Martín, 2023. A través del análisis de correlación estadística de Pearson, se obtuvo un coeficiente de 0.739 para la dimensión de transparencia, un coeficiente de 0.746 para la dimensión de integridad, un coeficiente de 0.495 para para la dimensión rendición de cuentas, y se obtuvo un coeficiente de 0,877 para la dimensión participación ciudadana. Dado que todas las correlaciones tenían un valor de p de 0,000 (valor de p 0,05), se apoyó la tercera hipótesis específica.

#### 4.4. Relación del gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023

**Tabla 4**

*Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Gobierno abierto	,917	50	,002
Licitaciones públicas	,940	50	,014

*Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25*

#### Interpretación

La muestra en estudio tiene una distribución normal debido a que el resultado contempla una significación menor a 0.05, y para el cálculo de la correlación se utilizó el coeficiente de Pearson.

**Tabla 5**

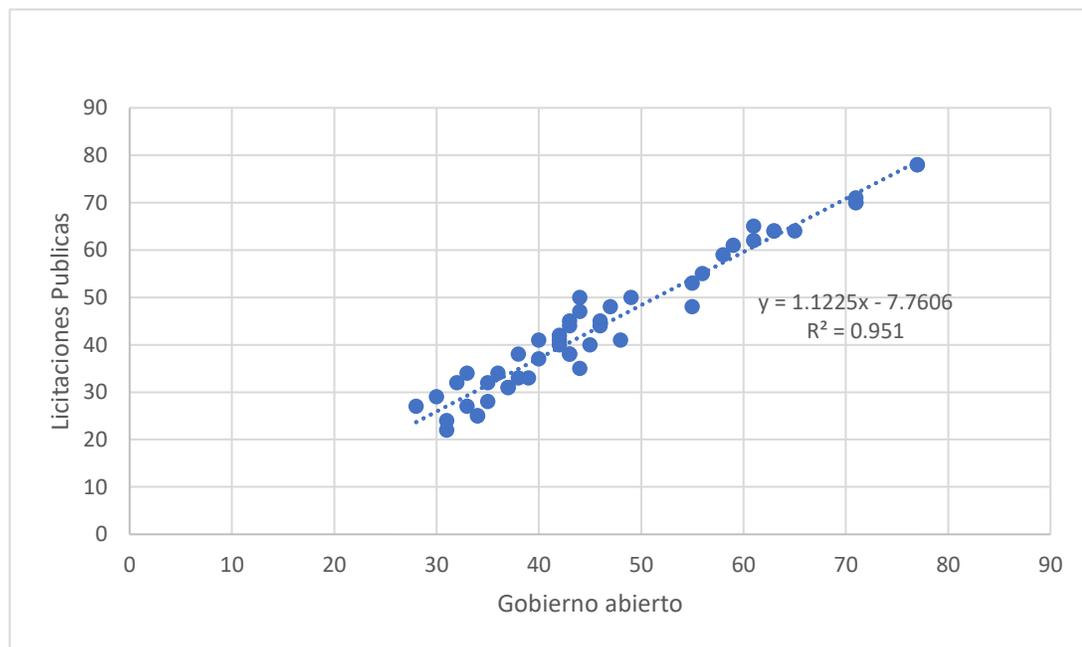
*Relación del gobierno abierto y las licitaciones públicas*

		Gobierno abierto	Licitaciones publicas
Gobierno abierto	Correlación de Pearson	1	,975**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
Licitaciones públicas	Correlación de Pearson	,975**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Interpretación

Se acepta la hipótesis de que el gobierno abierto está relacionado con la licitación pública en un (nivel muy alto) en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023, como se muestra por el análisis estadístico del coeficiente de correlación de Pearson, que tuvo un coeficiente de 0,975 (correlación positiva muy alta) y un valor de p igual a 0,000 (p-valor 0,05).



**Figura 1.** Diagrama de dispersión entre el gobierno abierto y las licitaciones públicas.

## Interpretación

El diagrama de dispersión se observa que el gobierno abierto y las licitaciones públicas se relacionan en un 0.951. En consecuencia, en el rango de 0,96 – 1.00, por lo tanto, la correlación es perfecta.

## V. DISCUSIÓN

La siguiente discusión de los resultados se presenta con el fin de confrontar y confirmar si nuestra investigación se relaciona con otras investigaciones luego de analizar de los datos cuantitativos obtenidos mediante la aplicación de las encuestas a nuestra muestra de estudio y definiendo las teorías y antecedentes.

Acorde a los hallazgos de la investigación, el nivel del gobierno abierto en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023, en donde se refleja un nivel bajo en un 38%, seguido de un nivel medio en un 32%. Por último se observa un nivel alto en un 30%, lo que significa que la organización debe simbolizar una oportunidad de valor público para su gestión así como un nuevo espacio para la búsqueda y consolidación de la transparencia y la mejora continua de sus procesos operativos. Resultados coherentes con la investigación de Figueras (2019) en el cual hace mención, que la información que difunde por el gobierno mexicano es generalmente de mala calidad y de difícil acceso debido a las grandes diferencias de alcance y formato entre las agencias. Además, es poco probable que se deba a problemas técnicos, ya que se han encontrado informes de funcionarios gubernamentales que se resisten a la transparencia y al PT, lo que se considera una impertinencia y una obstrucción más que una contribución a una mejor gobernabilidad. Por otro lado, los ciudadanos se niegan a participar en los asuntos públicos, están mal informados sobre sus derechos de participación y no confían en el gobierno, su información y las alianzas planificadas. Además, la necesidad de que los CP promuevan el gobierno abierto parece estar muy arraigada, ya que la falta de confianza interpersonal entre los mexicanos limita la capacidad de implementar ejercicios de ciudadanía destinados a educar y formar comportamientos participativos.

Asimismo, Pinho (2020) menciona que, el gobierno debe conocer si se han cumplido los objetivos de gestión del desarrollo que se planteó para informar a la sociedad sobre su desempeño al utilizar las ventajas de los datos abiertos de gobierno. Según la sociedad civil, el factor más crucial para determinar si

mantener, renovar o no los contratos entre el gobierno y sus electores es la rendición de cuentas. Si es necesario, puedes probar con otros centros o programas. El Estado debe aumentar su acceso a la información de actualidad. Esto también se aplica a la declaración de su gobierno, que, si produce los resultados deseados, valida sus acciones y revigoriza la influencia de sus líderes.

La investigación muestra el nivel de las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023, se refleja un nivel bajo en un 52%, seguido de un nivel alto en un 26% y por último se observa un nivel medio en un 22%. Significa que, la entidad carece de un proceso de contratación formal, abierto y competitivo a través del cual puedan solicitar, recibir y evaluar ofertas para la compra de bienes o servicios. Al comparar con los resultados del estudio realizado por Martínez (2021) quien manifiesta que, la contratación pública se suma en todo movimiento vinculado en acciones que ocurren en las agencias e instituciones gubernamentales para bienes, servicios u obras, incluyendo la solicitud, selección y convocatoria de licitadores, evaluación de ofertas, preparación y adjudicación de un contrato, licitación y disputa; además de resolución de disputas y en todas las etapas de la gestión de contratos.

Así, en México la contratación regulada incluye: i) licitación pública, ii) invitación a terceros y iii) contratación directa. Nuestro centro cuenta con varias plataformas electrónicas que ayudan a gestionar estos procesos. Además, se desarrollaron herramientas en forma de contratos marco y contratos consolidados para mejorar las condiciones contractuales en el estado mexicano. Asimismo, el estudio de Guillem (2022) muestra la perspectiva de las empresas afiliadas del derecho a participar en el procedimiento de contratación violaría la legislación europea. De hecho, tal acuerdo reduciría significativamente la competencia a nivel europeo. Por otro lado, la presencia más frecuente de grupos comerciales, empresariales o de investigación con su papel de tránsito jurídico-económico indica la necesidad de adaptar en lo necesario el análisis de competidores en el proceso de contratación

pública para garantizar la transparencia y la igualdad, de nuevo para evitar comparaciones. entre los participantes en el mismo proceso.

Además, el estudio muestra la relación de las dimensiones del gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023, el cual muestra que la dimensión **transparencia** mediante el análisis estadístico de correlación de Pearson se alcanzó un coeficiente de **0,739**. Asimismo, para la dimensión **integridad** se alcanzó un coeficiente de **0,746**; del mismo modo para la dimensión **rendición de cuentas** se alcanzó un coeficiente de 0,495 y para la dimensión **participación ciudadana** se alcanzó un coeficiente de **0,877**. Un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ) en todas las correlaciones, por lo que, se acepta la tercera hipótesis específica, es decir, las dimensiones del gobierno abierto se relacionan de manera positiva en las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023. Siendo la dimensión de mayor influencia la **participación ciudadana**. Para lograr estos objetivos, la entidad trabaja para que los usuarios contribuyan a un sistema más creativo, eficiente y abierto. También tiene como objetivo aumentar la capacidad de los ciudadanos para usar la tecnología y darles acceso abierto a las nuevas tecnologías, que actúan como motores de la innovación. Alonso (2018) observa que la acción política consiste en ajustarse a normas preestablecidas, y estas normas, a su vez, forman un sistema de creencias interrelacionadas entre los miembros que comparten puntos de vista políticos a través de la aprobación o el apoyo público

Resalta la correlación relevante entre el gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023, ya que se contempla mediante el análisis de Pearson se alcanzó un coeficiente de **0, 975** (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ), por lo que, se acepta la hipótesis, es decir, que el gobierno abierto se relaciona en un (nivel muy alto) con las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023. En base a lo mencionado, FONCODES

requiere que los directivos y recursos humanos donde tiene un lugar primordial en el desplazamiento de transparencia y que su cuidadosa selección para los procesos es de vital relevancia, dando alcance al propósito propuesto como es interpretar los beneficios de un gobierno abierto para la gestión transparente de las licitaciones proceso en la contratación pública.

Al evidenciar con los resultados del estudio realizado por Vílchez et al. (2020) mencionan que los factores relacionados con el cumplimiento de la eficiencia y eficacia incluyeron: la oportunidad con un 76% de cumplimiento, el cumplimiento de los aspectos normativos hasta en un 68% de los documentos del expediente del contrato y compromiso del liderazgo en la selección de desempeño de funciones. El aspecto temporal juega un papel fundamental en la plena aplicación del principio de eficiencia y eficacia consagrado en el Decreto sobre Contrataciones del Estado. Por lo tanto, es obvio a partir de los análisis realizados que es eficaz en la selección de fases. El impacto el mes pasado fue negativo ya que no se completó dentro de los plazos contractuales y la duración promedio, mostrada en 158 días calendario y accesible en la página web de inversión Consultas Amigas, fue que el promedio general de avance de la obra es estimado en 9.2%.

Asimismo, el estudio de Bernal (2020) menciona que sus variables lo llevan a un modelo de licitación basado en precios hasta un análisis de los resultados desde la perspectiva de las partes interesadas proporciona información orientada a la contratación pública, para trabajar la eficiencia de los productos en relación con los insumos. En este caso de estudio, hemos probado cómo se genera este concepto adicional, valor social por la organización adjudicataria de la licitación pública, puede ser incorporado en la evaluación procedimiento. Esta información generada en el proceso mejorará la transparencia del procedimiento y aumentar las alternativas para crear valor transversal y específico, sin limitación. La contratación pública se centrará en el propósito, en la creación de valor para las partes interesadas, y no en minimizar el costo de los productos o servicios

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** En el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023, se obtuvo una relación entre gobierno abierto y licitaciones públicas debido a que el coeficiente de correlación de Pearson alcanzó un coeficiente de 0.975 (correlación positiva muy alta) y un valor de p de 0.000 (p-valor 0.05).
- 6.2.** En el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023, solo tiene un nivel bajo de 38 % de gobierno abierto, lo que significa que no se están creando áreas de cooperación o no se está fortaleciendo la relación entre el gobierno y la ciudadanía al hacer una elección.
- 6.3.** En el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023, tiene un bajo nivel de licitaciones públicas en un 52%, lo que indica que es difícil desarrollar las necesidades de las comunidades locales y escasez de personal capacitado.
- 6.4.** En el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023, tiene una relación entre los aspectos de gobierno abierto y licitaciones públicas. Se obtuvo un coeficiente de 0,739 para la dimensión transparencia mediante el análisis de correlación estadística de Pearson; un coeficiente de 0,746 para la dimensión integridad; un coeficiente de 0.495 para la dimensión rendición de cuentas; y un coeficiente de 0.877 para la dimensión participación ciudadana. El valor de p total fue 0,000 (valor de p 0,05).

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1.** Al jefe de la Unidad Territorial, mejorar la relación de gobierno abierto y licitación pública del FONCODES para que sea más fuerte y mucho más positiva de lo que es actualmente. La relación entre estas dos variables es actualmente positiva; sin embargo, tener en cuenta mejorar su portal web, ya que muchas de sus resultados de las convocatorias no se visualizan.
  
- 7.2.** Al administrador, tener un sistema de gobierno abierto que les permita conocer los entresijos de la gestión pública y los elementos que viabilizan sus propuestas. Establecer mecanismos de acercamiento con la sociedad que se beneficia de sus servicios.
  
- 7.3.** Al administrador, fortalecer los procesos de licitación pública, ofreciendo como oportunidad vincular los beneficios del gobierno abierto en todos los procesos que se producen al interior de la administración pública, buscando buenas prácticas anticorrupción o implementando un área específica que forme parte del jurado evaluador en los procesos de licitaciones. Asimismo, que los asistentes administrativos presenten cursos de contrataciones con el estado para un mejor asesoramiento hacia los jurados evaluadores.
  
- 7.4.** Al área usuaria, implementar lineamientos de modernización de la gestión para agilizar los trámites y acortar los tiempos de espera de los proyectos y servicios sociales financiados por el FONCODES.

## REFERENCIAS

- Aguilar, C. (2019). Local Open Government Model for Rural Municipalities. *JeDEM - EJournal of EDemocracy and Open Government*, 11(2), 32–59. <https://doi.org/10.29379/jedem.v11i2.569>
- Aleixandre-Benavent, R., Ferrer, A., & Peset, F. (2021). Share useful resources for research: Open data. *Educacion Medica*, 22(3), 208–215. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2019.07.004>
- Bermúdez, J. Vargas, V., Maldonado, L., y Brito, B. (2020). Avance en los pilares del gobierno abierto; un análisis comparado. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7. <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2118>
- Bernal, R. (2020) Incrementando la eficiencia de las licitaciones públicas con la contabilidad social. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 100, 239-276. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.100.18109. <https://cefd.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/18109/16596>
- CEPAL. (2018). Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe; un Gobierno Abierto centrado en el ciudadano. Santiago: ONU.
- CEPAL. (2022). Estado abierto en América Latina y el caribe. Biblioteca de la CEPAL. <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/CEPALyEstadoAbierto>
- Cruz, C. (2015). ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 37-53
- Escobar, A., Mir, C., & Veraza, A. (2016). Contrataciones públicas municipales tres estudios de caso. México, D.F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - CIESAS. [https://www.academia.edu/35424061/CONTRATACIONES\\_P%C3%9ABLICAS\\_MUNICIPALES\\_Tres\\_estudios\\_de\\_caso](https://www.academia.edu/35424061/CONTRATACIONES_P%C3%9ABLICAS_MUNICIPALES_Tres_estudios_de_caso)

- Figueras, V. (2019) Gobierno Abierto en México: hacia una discusión realista de su factibilidad. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales versión impresa ISSN 0185-1918*.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182019000100523](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182019000100523)
- Grandinetti, R. y Miller, E. (2020) Tendencias y prácticas: políticas de Gobierno Abierto a nivel municipal en Argentina. *Revista iberoamericana de estudios municipales versión impresa ISSN 0718-8838 versión On-line ISSN 0719-1790*.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-17902020000100089&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-17902020000100089&script=sci_arttext)
- Guillem, J. (2022), La noción de agrupación jurídica de empresas a efectos de contrataciones públicas europeas en el marco de los fondos europeos Next Generation. *Revista Aragonesa de Administración Pública, ISSN 1133-4797, N° 58, 2022, págs. 268-290*.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8514004>
- Huang, H., Zhou-Penh Liao, C., Liao, H.-C., & Chen, D.-Y. (2020). Resisting by workarounds: Unraveling the barriers of implementing open government data policy. *Government Information Quarterly*, 14.
- Ingrams, A. (2020). Organizational Design in Open Government: Two Cases from the United Kingdom and the United States. *Public Performance and Management Review*, 43(3), 636–661.  
<https://doi.org/10.1080/15309576.2018.1562947>
- Khan, A., Krishnan, S. & Dhir, A. (2021). Electronic government and corruption: Systematic literature review, framework, and agenda for future research. *Technological Forecasting & Social Change*, 167, 120737.
- Ley N° 30225 (2019). Decreto Supremo N° 082-2019-EF.  
[https://diarioficial.elperuano.pe/pdf/0022/LEY\\_CONTRATACIONES\\_ESTADO\\_Y\\_REGLAMENTOv04.pdf](https://diarioficial.elperuano.pe/pdf/0022/LEY_CONTRATACIONES_ESTADO_Y_REGLAMENTOv04.pdf)

- López, C. A., & Chávez, J. A. (2020). El sistema de compras públicas y su rol de desarrollo económico y social en Manabí. *Dominio de las ciencias*, 6(2). <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1249>
- Martínez, E. (2021), Concursos mercantiles, contrataciones públicas y MIPyMES. ¿Qué relaciones existen en México?. *Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, ISSN 1870-6924, N°. 30, 2021. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8190075>
- Navarro, D. (2020) Gobierno abierto: transparencia y acceso a la información en la administración de los recursos materiales. *Biolex versión On-line ISSN 2007-5545 versión impresa ISSN 2007-5634*. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-55452020000100169&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-55452020000100169&script=sci_arttext)
- Negrete, K, y Rivera, S. (2018) Estrategias de comunicación en redes sociodigitales desde la práctica del gobierno abierto. *Cuadernos.info versión impresa ISSN 0719-3661 versión On-line ISSN 0719-367X*. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-367X2018000100183&lang=es](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-367X2018000100183&lang=es)
- OECD. (13 de diciembre de 2017). Recommendation of the Council on Open Government. Obtenido de OECD Legal Instruments: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0438>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE. 2008. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017. Lima, Perú. <http://www.osce.gob.pe>.
- OSCE. (2019). Cuadro comparativo de la Ley N° 30225 y su modificación efectuada median Decreto Legislativo No 1444. Cuadro Comparativo de La Ley N° 30225 y Su Modificación Efectuada Median Decreto Legislativo No 1444, 55. [http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Cuadro Comparado Ley 30225 DL 1444\\_vf.pdf](http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Cuadro%20Comparado%20Ley%2030225%20DL%201444_vf.pdf)

- Pinho, M. (2020) Gobierno Abierto y Participación Ciudadana. Algunas normas necesarias en Venezuela. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia versión On-line ISSN 2448-5136 versión impresa ISSN 2448-5128*.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-51362020000200063&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-51362020000200063&script=sci_arttext)
- Porumbescu, G., Cucciniello, M., & Gil-Garcia, R. (2020). Accounting for citizens when explaining open government effectiveness. *Government Information Quarterly*, 10
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), & Secretaría de Gestión Pública (SGP). (2018). GOBIERNO ABIERTO. In Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a gobierno regional y locales. <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/01/Fasciculo-4-GobiernoAbierto.pdf>
- Rodríguez, A. (2017). Reflexiones sobre el concepto de cultura política y la investigación histórica de la Democracia en América Latina. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.  
<https://www.redalyc.org/pdf/3251/325149932007.pdf>
- Ruvalcaba-Gómez, E., Criado, J. I., & Gil-García, J. R. (2019). Public Managers' Perceptions about Open Government: A Factor Analysis of Concepts and Values. In *Proceedings of the 18th Annual International Conference on Digital Government Research* (pp. 566-567). ACM.
- Valverde, G. y Oliva, F. (2020), El principio de sostenibilidad en las contrataciones públicas en el Perú: un análisis de su efectividad en el marco de la Ley N° 30225. *Revista de Derecho Administrativo, ISSN-e 2708-9886, ISSN 2074-0956, N° 18, 2019, págs. 91-112*.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7810861>
- Velazco, S. (2017). Gobierno abierto y gestión municipal desde la percepción de los contribuyentes en el distrito de San Martín de Porres.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/7363/Velazco\\_RSR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/7363/Velazco_RSR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Vílchez, M., Collazos, A., Heredia, F., y Sotomayor, G. (2020). Evaluación de la eficiencia y eficacia en la contratación de obras mediante licitación pública en el Gobierno Regional Lambayeque, 2017-2019. *Revista Universidad y Sociedad* versión On-line ISSN 2218-3620. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000300253](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000300253)
- Wang, D., Chen, C., & Richards, D. (2018). A prioritization-based analysis of local open government data portals: A case. *Government Information Quarterly*, 13.
- Zhao, Y., Fan, B. (2018). Exploring open government data capacity of government agency: Based on the resource-based theory. *Government Information Quarterly*, 35(1), 1-12
- Zuffová, M. (2020). Do FOI laws and open government data deliver as anticorruption policies? Evidence from a cross-country study. *Government Information Quarterly* 37 (3), 101480 <https://doi.org/10.1016/j.giq.2020.101480>
- Zuiderwijk, A., Shinde, R., y Janssen, M. (2018). Investigating the attainment of open government data objectives: Is there a mismatch between objectives and results? *International Review of Administrative Sciences*, 0020852317739115
- Neshkova, M., y Kalesnikaite, V. (2019). Corruption and citizen participation in local government: Evidence from Latin America. *Governance*, 32(4), 677- 693.
- Gobierno de España (2018). Guía Didáctica Gobierno Abierto. Recuperado de: [https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:41343eab936f-4887-8d36-2be9414f7ee9/Guia\\_GobAb\\_Secundaria\\_Vdef.pdf](https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:41343eab936f-4887-8d36-2be9414f7ee9/Guia_GobAb_Secundaria_Vdef.pdf)
- Banco Interamericano de Desarrollo (2014). El avance de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe. Recuperado de:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Vientos-de-cambio-El-avance-de-las-políticas-de-gobiernoabierto-en-América-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Ramos, S. (2018). La transparencia pública: pasado, presente y futuro. Revista aragonesa de administración pública, (51), 213-243.  
[File:///C:/Users/User/Videos/Downloads/Dialnet-Latransparenciapublica6519747%20\(1\).Pdf](File:///C:/Users/User/Videos/Downloads/Dialnet-Latransparenciapublica6519747%20(1).Pdf)

Fondo Monetario Internacional (2016). Supervisión del FMI: ficha técnica. Washington DC: FMI.

# **ANEXOS**

### Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Gobierno abierto	Es publicar información sobre medidas relacionadas con la transparencia del gobierno, pero también con la participación de los ciudadanos de manera positiva, promoviendo valores y principios de interés público, y con plena conciencia de responsabilidad. Porque son representantes del gobierno. La cultura se define como el uso de métodos para transformar la sociedad y empoderar a los ciudadanos, especialmente a aquellos que están marginados u olvidados. Todo esto proporciona nuevas políticas y servicios y mejores servicios para los ciudadanos. (OCDE, 2021)	El gobierno abierto es la promoción de la participación y la cooperación para mejorar la calidad de los servicios públicos.	Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso</li> <li>- Utilidad</li> <li>- Canales oficiales</li> <li>- Decisiones informadas</li> </ul>	Ordinal
			Integridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Igualdad</li> <li>- Imparcialidad</li> <li>- Interés público</li> <li>- Autoridad ética y moral</li> </ul>	
			Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Justificación</li> <li>- Evaluación constante</li> <li>- Recompensas/sanciones</li> <li>- Sistemas de control</li> </ul>	
			Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oportunidad</li> <li>- Contribución ciudadana</li> <li>- Recursos</li> <li>- Perspectivas ciudadanas</li> </ul>	
Licitaciones publicas	OSCE (2018) indica que son eventos de contratación pública en los que se invita a personas físicas o jurídicas a decidir sobre la ejecución de contratos de servicios públicos.	Realizar un adecuado procedimiento para adquisición de bienes, obras y servicios conexos que mejor garantiza al sector público se asegura mediante en cumplimiento irrestricto de los principios de economía, eficiencia y transparencia.	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligaciones</li> <li>- Procedimientos</li> <li>- Comunicación</li> <li>- Control de tarea</li> </ul>	
			Actuaciones preparatorias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento</li> <li>- Orientación</li> <li>- Participación</li> <li>- Empatía</li> </ul>	
			Método de contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pertinencia de las decisiones</li> <li>- Delegar funciones</li> </ul>	Ordinal
			Ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compensación</li> <li>- Salario</li> <li>- Beneficios</li> </ul>	

## Matriz de consistencia

### Título: Gobierno abierto y licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos													
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cómo se relaciona el gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>PE1: ¿Cuál es el nivel del gobierno abierto en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023?</p> <p>PE2: ¿Cuál es el nivel las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar la relación entre el gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>OE1: Identificar el nivel del gobierno abierto en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023.</p> <p>OE2: Identificar el nivel las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>Existe relación significativa entre el gobierno abierto y las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>HE1: El nivel del gobierno abierto en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023, es bueno.</p> <p>HE2: El nivel el nivel de las licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023, es buena.</p>	<p><b>Técnica</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionario</p>													
<p><b>Diseño de investigación</b></p> <p>Tipo: Básica. Diseño: No experimental.</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD     M --&gt; V1     M --&gt; V2     V1 --- r --- V2             </pre> </div> <p>Donde:  <b>M:</b> Muestra.  <b>V1:</b> Gobierno abierto  <b>V2:</b> Licitaciones publicas  <b>r:</b> Relación entre variables.</p>	<p><b>Población y muestra</b></p> <p><b>Población</b></p> <p>La población estuvo conformada por 50 servidores públicos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – año 2023.</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>Fue conformada por los 50 servidores públicos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – año 2023.</p>	<p><b>Variables y dimensiones</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Gobierno abierto</td> <td>Transparencia</td> </tr> <tr> <td>Integridad</td> </tr> <tr> <td>Rendición de cuentas</td> </tr> <tr> <td>Participación ciudadana</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Licitaciones publicas</td> <td>Planificación</td> </tr> <tr> <td>Actuaciones preparatorias</td> </tr> <tr> <td>Método de contratación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Ejecución contractual</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Gobierno abierto	Transparencia	Integridad	Rendición de cuentas	Participación ciudadana	Licitaciones publicas	Planificación	Actuaciones preparatorias	Método de contratación		Ejecución contractual	
Variables	Dimensiones															
Gobierno abierto	Transparencia															
	Integridad															
	Rendición de cuentas															
	Participación ciudadana															
Licitaciones publicas	Planificación															
	Actuaciones preparatorias															
	Método de contratación															
	Ejecución contractual															

## Instrumentos de recolección de datos

### Cuestionario: Gobierno abierto

#### Datos Generales

Fecha: \_\_\_\_\_

**Instrucción.** El presente cuestionario sirve para medir el gobierno abierto y está orientado a los servidores públicos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – año 2023. A continuación, encontrará una serie de preguntas, cada una con sus opciones de respuesta. Por favor lee atentamente y responda la opción que usted considere la indicada.

Marca una sola alternativa en la escala de valoración.

Escala de medición	
<b>1</b>	Totalmente en desacuerdo
<b>2</b>	En desacuerdo
<b>3</b>	Indiferente
<b>4</b>	De acuerdo
<b>5</b>	Totalmente de acuerdo

N.º	Criterios de evaluación	Escala de valoración				
		1	2	3	4	5
<b>Transparencia</b>						
1	¿Cree usted que, como servidor de FONCODES, cuenta con acceso a los datos?					
2	¿Considera usted que es de utilidad la información y los datos gubernamentales para lograr un buen desarrollo regional?					
3	¿Usted cree que, a través de canales oficiales de FONCODES, se tiene acceso a la información y datos relevantes?					
4	¿Piensa usted que, como servidor público de FONCODES, debe informar las decisiones, circunstancias y resultados de la institución?					
<b>Integridad</b>						
5	¿Considera que, como servidor público de FONCODES, procura brindar un trato igualitario a todos los ciudadanos?					
6	¿Cree usted que, incluyéndose, ningún individuo o grupo de personas, deben obtener beneficios particulares, procurando imparcialidad?					
7	¿Considera usted que, como servidor público de FONCODES, prima el interés público o de la población por encima de los propios?					
8	¿Dentro de FONCODES, se ejerce la autoridad con ética y moral?					
<b>Rendición de cuentas</b>						
9	¿Cree usted que, en sus funciones como servidor público de FONCODES, tiene la obligación de justificar sus decisiones?					
10	¿Le parece a usted que, como servidor público de FONCODES, está sujeto a evaluación constante?					
11	¿Considera usted, que en FONCODES recompensa o sanciona a sus miembros, de acuerdo a su aprobación o desaprobación ciudadana?					
12	¿Existe en FONCODES un sistema de control para el adecuado desarrollo de sus funciones?					

<b>Participación ciudadana</b>						
13	¿Cree usted que, como servidor público de FONCODES, brinda la oportunidad a la ciudadanía de participar en las decisiones que a ellos les afectan?					
14	¿Usted piensa que, como servidor público de FONCODES, le permite al ciudadano contribuir con las políticas públicas en la región?					
15	¿Cree usted que FONCODES brinda los recursos necesarios a los ciudadanos para su participación?					
16	¿Usted piensa que FONCODES toma en cuenta las perspectivas del ciudadano para el desarrollo y ejecución de sus políticas?					

## Cuestionario: Licitaciones publicas

### Datos Generales

Fecha: \_\_\_\_\_

**Instrucción.** El presente cuestionario sirve para medir las licitaciones públicas y está orientado a los servidores públicos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – año 2023. A continuación, encontrara una serie de preguntas, cada una con sus opciones de respuesta. Por favor lee atentamente y responda la opción que usted considere la indicada

Marca una sola alternativa en la escala de valoración.

<b>Escala de medición</b>	
<b>1</b>	Nunca
<b>2</b>	Casi nunca
<b>3</b>	A veces
<b>4</b>	Casi siempre
<b>5</b>	Siempre

N°	Criterios de evaluación	Escala de valoración				
		1	2	3	4	5
<b>Planificación</b>						
1	¿El área encargada formula un plan de licitación?					
2	¿El plan considera la programación presupuestaria?					
3	¿Las áreas programan sus requerimientos en el cuadro de necesidades de bienes y servicios					
4	¿El plan anual de contrataciones se publica en el sistema electrónico (SEACE) o en la web de la entidad?					
<b>Actuaciones preparadas</b>						
5	¿El plan de licitación recoge las necesidades de los usuarios?					
6	¿Los requerimientos están acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas?					
7	¿El órgano encargado de las licitaciones en cada entidad determina el valor referencial para la contratación?					
8	¿Los bienes, servicios están orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad?					
<b>Método de contratación</b>						
9	¿Los factores de evaluación son determinantes para la selección?					
10	¿Establecer los criterios de evaluación, facilita al comité especial la interpretación objetiva, frente a la convocatoria?					
11	¿La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos para una imparcial concurrencias de proveedores?					
12	¿La evaluación de expedientes de contratación evita incluir requeridos innecesarios cuyo incumplimiento solo favorezca a determinados postores?					
<b>Ejecución contractual</b>						

13	¿Los contratos que son redactados de modo ambiguo no permiten que la entidad, ante el incumplimiento del contratista, ejecute las garantías a favor de la entidad?					
14	¿La información registrada en la etapa contractual es idéntica a la registrada en SEACE para el perfeccionamiento del contrato?					
15	¿La ausencia de supervisión por parte de entidad, ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato?					
16	¿Las recomendaciones de la oficina de control interno (OCI) contemplan informes de cumplimiento de contrato?					

## Consentimiento y/o asentimiento informado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### Consentimiento informado (\*)

Título de la investigación: Gobierno abierto y licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023

Investigador (a): **Herrera Fasabi, Norman.**

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Gobierno abierto y licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023", cuyo objetivo es Esta investigación es desarrollada por estudiante de Posgrado del Programa Académico de la **Maestría en Gestión Pública** de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Unidad Territorial Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES – TARAPOTO.

#### **Describir el impacto del problema de la investigación.**

Servirá para evaluar el análisis realizado y alcanzar alternativas de solución en el gobierno abierto y licitaciones que realiza FONCODES, en ese sentido se podrá mejorar la situación problemática actual.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Gobierno abierto y licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín – 2023".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de sus respectivas oficinas, de la institución UT FONCODES - TARAPOTO Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.



**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador (a): Herrera Fasabi, Norman email: hherrerafa@ucvvirtual.edu.pe y docente asesor: Horna Rodríguez, Richard Foster email: rhonar@ucvvirtual.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: .....

*Franz Volker Arbaldo Iglesias*

Fecha y hora: .....

*09/06/2023 18:23 am*

Firma.....

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

# Validación de instrumentos



## MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS Gobierno abierto

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Dimensión 1: Transparencia</b>														
01	¿Cree usted que, como servidor de FONCODES, cuenta con acceso a los datos?				x				x					x
02	¿Considera usted que es de utilidad la información y los datos gubernamentales para lograr un buen desarrollo regional?				x				x					x
03	¿Usted cree que, a través de canales oficiales de FONCODES, se tiene acceso a la información y datos relevantes?				x				x					x
04	¿Piensa usted que, como servidor público de FONCODES, debe informar las decisiones, circunstancias y resultados de la institución?				x				x					x
<b>Dimensión 2: Integridad</b>														
05	¿Considera que, como servidor público de FONCODES, procura brindar un trato igualitario a todos los ciudadanos?				x				x					x
06	¿Cree usted que, incluyéndose, ningún individuo o grupo de personas, deben obtener beneficios particulares, procurando imparcialidad?				x				x					x
07	¿Considera usted que, como servidor público de FONCODES, prima el interés público o de la población por encima de los propios?				x				x					x
08	¿Dentro de FONCODES, se ejerce la autoridad con ética y moral?				x				x					x
<b>Dimensión 3: Rendición de cuentas</b>														
09	¿Cree usted que, en sus funciones como servidor público de FONCODES, tiene la obligación de justificar sus decisiones?				x				x					x
10	¿Le parece a usted que, como servidor público de FONCODES, está sujeto a evaluación constante?				x				x					x
11	¿Considera usted, que en FONCODES recompensa o sanciona a sus miembros, de acuerdo a su aprobación o desaprobación ciudadana?				x				x					x
12	¿Existe en FONCODES un sistema de control para el adecuado desarrollo de sus funciones?				x				x					x
<b>Dimensión 3: Participación ciudadana</b>														
13	¿Cree usted que, como servidor público de FONCODES, brinda la oportunidad a la ciudadanía de participar en las decisiones que a ellos les afectan?				x				x					x
14	¿Usted piensa que, como servidor público de FONCODES, le permite al ciudadano contribuir con las políticas públicas en la región?				x				x					x
15	¿Cree usted que FONCODES brinda los recursos necesarios a los ciudadanos para su participación?				x				x					x
16	¿Usted piensa que FONCODES toma en cuenta las perspectivas del ciudadano para el desarrollo y ejecución de sus políticas?				x				x					x

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para aplicación.

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [X]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del validador. Ing. Mg. Pizango Piña Jorge Enrique      DNI: 01163330

Especialidad del validador (a): Magíster en Gestión Pública- Escuela de Posgrado – UCV Tarapoto.

Tarapoto 29 de mayo del 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Mg. Jorge Enrique Pizango Piña

Firma del experto informante

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**  
 Licitaciones publicas

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Dimensión 1: Planificación</b>														
01	¿El área encargada formula un plan de licitación?			x				x					x	
02	¿El plan considera la programación presupuestaria?			x				x					x	
03	¿Las áreas programan sus requerimientos en el cuadro de necesidades de bienes y servicios?			x				x					x	
04	¿El plan anual de contrataciones se publica en el sistema electrónico (SEACE) o en la web de la entidad?			x				x					x	
<b>Dimensión 2: Actuaciones preparadas</b>														
05	¿El plan de licitación recoge las necesidades de los usuarios?			x				x					x	
06	¿Los requerimientos están acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas?			x				x					x	
07	¿El órgano encargado de las licitaciones en cada entidad determina el valor referencial para la contratación?			x				x					x	
08	¿Los bienes, servicios están orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad?			x				x					x	
<b>Dimensión 3: Método de contratación</b>														
09	¿Los factores de evaluación son determinantes para la selección?			x				x					x	
10	¿Establecer los criterios de evaluación, facilita al comité especial la interpretación objetiva, frente a la convocatoria?			x				x					x	
11	¿La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos para una imparcial concurrencias de proveedores?			x				x					x	
12	¿La evaluación de expedientes de contratación evita incluir requeridos innecesarios cuyo incumplimiento solo favorezca a determinados postores?			x				x					x	
<b>Dimensión 3: Ejecución contractual</b>														
13	¿Los contratos que son redactados de modo ambiguo no permiten que la entidad, ante el incumplimiento del contratista, ejecute las garantías a favor de la entidad?			x				x					x	
14	¿La información registrada en la etapa contractual es idéntica a la registrada en SEACE para el perfeccionamiento del contrato?			x				x					x	
15	¿La ausencia de supervisión por parte de entidad, ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato?			x				x					x	
16	¿Las recomendaciones de la oficina de control interno (OCI) contemplan informes de cumplimiento de contrato?			x				x					x	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para aplicación.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del validador. **Ing. Mg. Pizango Piña Jorge Enrique**      **DNI: 01163330**

Especialidad del validador (a): **Magíster en Gestión Pública- Escuela de Posgrado – UCV Tarapoto.**

Tarapoto 29 de mayo del 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. Jorge Enrique Pizango Piña

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
Gobierno abierto

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Dimensión 1: Transparencia</b>														
01	¿Cree usted que, como servidor de FONCODES, cuenta con acceso a los datos?				x					x				x
02	¿Considera usted que es de utilidad la información y los datos gubernamentales para lograr un buen desarrollo regional?				x					x				x
03	¿Usted cree que, a través de canales oficiales de FONCODES, se tiene acceso a la información y datos relevantes?				x					x				x
04	¿Piensa usted que, como servidor público de FONCODES, debe informar las decisiones, circunstancias y resultados de la institución?				x					x				x
<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 2: Integridad</b>														
05	¿Considera que, como servidor público de FONCODES, procura brindar un trato igualitario a todos los ciudadanos?				x					x				x
06	¿Cree usted que, incluyéndose, ningún individuo o grupo de personas, deben obtener beneficios particulares, procurando imparcialidad?				x					x				x
07	¿Considera usted que, como servidor público de FONCODES, prima el interés público o de la población por encima de los propios?				x					x				x
08	¿Dentro de FONCODES, se ejerce la autoridad con ética y moral?				x					x				x
<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 3: Rendición de cuentas</b>														
09	¿Cree usted que, en sus funciones como servidor público de FONCODES, tiene la obligación de justificar sus decisiones?				x					x				x
10	¿Le parece a usted que, como servidor público de FONCODES, está sujeto a evaluación constante?				x					x				x
11	¿Considera usted, que en FONCODES recompensa o sanciona a sus miembros, de acuerdo a su aprobación o desaprobación ciudadana?				x					x				x
12	¿Existe en FONCODES un sistema de control para el adecuado desarrollo de sus funciones?				x					x				x
<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 3: Participación ciudadana</b>														
13	¿Cree usted que, como servidor público de FONCODES, brinda la oportunidad a la ciudadanía de participar en las decisiones que a ellos les afectan?				x					x				x
14	¿Usted piensa que, como servidor público de FONCODES, le permite al ciudadano contribuir con las políticas públicas en la región?				x					x				x
15	¿Cree usted que FONCODES brinda los recursos necesarios a los ciudadanos para su participación?				x					x				x
16	¿Usted piensa que FONCODES toma en cuenta las perspectivas del ciudadano para el desarrollo y ejecución de sus políticas?				x					x				x

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para aplicación.

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [X]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del validador. Ing. Mg. Tapia Bautista Percy      DNI: 42039639

Especialidad del validador (a): Magister en Gestión Pública- Escuela de Posgrado – UCV Tarapoto.

Tarapoto 29 de mayo del 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Mg. Percy Tapia Bautista  
DNI: 42039639

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**  
Licitaciones públicas

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Dimensión 1: Planificación</b>														
01	¿El área encargada formula un plan de licitación?				x									x
02	¿El plan considera la programación presupuestaria?				x									x
03	¿Las áreas programan sus requerimientos en el cuadro de necesidades de bienes y servicios?				x				x					x
04	¿El plan anual de contrataciones se publica en el sistema electrónico (SEACE) o en la web de la entidad?				x				x					x
<b>Dimensión 2: Actuaciones preparadas</b>														
05	¿El plan de licitación recoge las necesidades de los usuarios?				x									x
06	¿Los requerimientos están acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas?				x									x
07	¿El órgano encargado de las licitaciones en cada entidad determina el valor referencial para la contratación?				x								x	
08	¿Los bienes, servicios están orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad?				x									x
<b>Dimensión 3: Método de contratación</b>														
09	¿Los factores de evaluación son determinantes para la selección?				x									x
10	¿Establecer los criterios de evaluación, facilita al comité especial la interpretación objetiva, frente a la convocatoria?				x									x
11	¿La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos para una imparcial concurrencias de proveedores?				x									x
12	¿La evaluación de expedientes de contratación evita incluir requeridos innecesarios cuyo incumplimiento solo favorezca a determinados postores?				x									x
<b>Dimensión 3: Ejecución contractual</b>														
13	¿Los contratos que son redactados de modo ambiguo no permiten que la entidad, ante el incumplimiento del contratista, ejecute las garantías a favor de la entidad?				x									x
14	¿La información registrada en la etapa contractual es idéntica a la registrada en SEACE para el perfeccionamiento del contrato?				x									x
15	¿La ausencia de supervisión por parte de entidad, ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato?				x									x
16	¿Las recomendaciones de la oficina de control interno (OCI) contemplan informes de cumplimiento de contrato?				x									x

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para aplicación.

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [X]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del validador. Ing. Mg. Tapia Bautista Percy      DNI: 42039639

Especialidad del validador (a): Magíster en Gestión Pública- Escuela de Posgrado – UCV Tarapoto.

Tarapoto 29 de mayo del 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. Percy Tapia Bautista  
DNI: 42039639

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
Gobierno abierto

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Dimensión 1: Transparencia</b>													
01	¿Cree usted que, como servidor de FONCODES, cuenta con acceso a los datos?				x				x					x
02	¿Considera usted que es de utilidad la información y los datos gubernamentales para lograr un buen desarrollo regional?				x				x					x
03	¿Usted cree que, a través de canales oficiales de FONCODES, se tiene acceso a la información y datos relevantes?				x				x					x
04	¿Piensa usted que, como servidor público de FONCODES, debe informar las decisiones, circunstancias y resultados de la institución?				x				x					x
N°	<b>DIMENSIONES / ÍTEMS</b>													
	<b>Dimensión 2: Integridad</b>													
05	¿Considera que, como servidor público de FONCODES, procura brindar un trato igualitario a todos los ciudadanos?				x				x					x
06	¿Cree usted que, incluyéndose, ningún individuo o grupo de personas, deben obtener beneficios particulares, procurando imparcialidad?				x				x					x
07	¿Considera usted que, como servidor público de FONCODES, prima el interés público o de la población por encima de los propios?				x				x					x
08	¿Dentro de FONCODES, se ejerce la autoridad con ética y moral?				x				x					x
N°	<b>DIMENSIONES / ÍTEMS</b>													
	<b>Dimensión 3: Rendición de cuentas</b>													
09	¿Cree usted que, en sus funciones como servidor público de FONCODES, tiene la obligación de justificar sus decisiones?				x				x					x
10	¿Le parece a usted que, como servidor público de FONCODES, está sujeto a evaluación constante?				x				x					x
11	¿Considera usted, que en FONCODES recompensa o sanciona a sus miembros, de acuerdo a su aprobación o desaprobación ciudadana?				x				x					x
12	¿Existe en FONCODES un sistema de control para el adecuado desarrollo de sus funciones?				x				x					x
N°	<b>DIMENSIONES / ÍTEMS</b>													
	<b>Dimensión 3: Participación ciudadana</b>													
13	¿Cree usted que, como servidor público de FONCODES, brinda la oportunidad a la ciudadanía de participar en las decisiones que a ellos les afectan?				x				x					x
14	¿Usted piensa que, como servidor público de FONCODES, le permite al ciudadano contribuir con las políticas públicas en la región?				x				x					x
15	¿Cree usted que FONCODES brinda los recursos necesarios a los ciudadanos para su participación?				x				x					x
16	¿Usted piensa que FONCODES toma en cuenta las perspectivas del ciudadano para el desarrollo y ejecución de sus políticas?				x				x					x

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para aplicación.

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del validador. C.P.C. Mg. Miguel Ángel Sánchez Sangama DNI: 41572500

Especialidad del validador (a): Magister en Gestión Pública- Liquidador de Proyectos productivos en FONCODES UT- Tarapoto.

Tarapoto 29 de mayo del 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Mg. Miguel Ángel Sánchez Sangama  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. N° 19-748

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
Licitaciones publicas

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Dimensión 1: Planificación</b>														
01	¿El área encargada formula un plan de licitación?				x					x				x
02	¿El plan considera la programación presupuestaria?				x					x				x
03	¿Las áreas programan sus requerimientos en el cuadro de necesidades de bienes y servicios?				x					x				x
04	¿El plan anual de contrataciones se publica en el sistema electrónico (SEACE) o en la web de la entidad?				x					x				x
<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 2: Actuaciones preparadas</b>														
05	¿El plan de licitación recoge las necesidades de los usuarios?				x					x				x
06	¿Los requerimientos están acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas?				x					x				x
07	¿El órgano encargado de las licitaciones en cada entidad determina el valor referencial para la contratación?				x					x				x
08	¿Los bienes, servicios están orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad?				x					x				x
<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 3: Método de contratación</b>														
09	¿Los factores de evaluación son determinantes para la selección?				x					x				x
10	¿Establecer los criterios de evaluación, facilita al comité especial la interpretación objetiva, frente a la convocatoria?				x					x				x
11	¿La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos para una imparcial concurrencias de proveedores?				x					x				x
12	¿La evaluación de expedientes de contratación evita incluir requeridos innecesarios cuyo incumplimiento solo favorezca a determinados postores?				x					x				x
<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 3: Ejecución contractual</b>														
13	¿Los contratos que son redactados de modo ambiguo no permiten que la entidad, ante el incumplimiento del contratista, ejecute las garantías a favor de la entidad?				x					x				x
14	¿La información registrada en la etapa contractual es idéntica a la registrada en SEACE para el perfeccionamiento del contrato?				x					x				x
15	¿La ausencia de supervisión por parte de entidad, ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato?				x					x				x
16	¿Las recomendaciones de la oficina de control interno (OCI) contemplan informes de cumplimiento de contrato?				x					x				x

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para aplicación.

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del validador. C.P.C. Mg. Miguel Ángel Sánchez Sangama DNI: 41572500

Especialidad del validador (a): Magister en Gestión Pública- Liquidador de Proyectos productivos en FONCODES UT- Tarapoto.

Tarapoto 29 de mayo del 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Mg. Miguel Ángel Sánchez Sangama  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. N° 19-748

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
Gobierno abierto

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Dimensión 1: Transparencia</b>														
01	¿Cree usted que, como servidor de FONCODES, cuenta con acceso a los datos?				x				x					x
02	¿Considera usted que es de utilidad la información y los datos gubernamentales para lograr un buen desarrollo regional?				x				x					x
03	¿Usted cree que, a través de canales oficiales de FONCODES, se tiene acceso a la información y datos relevantes?				x				x					x
04	¿Piensa usted que, como servidor público de FONCODES, debe informar las decisiones, circunstancias y resultados de la institución?				x				x					x
<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 2: Integridad</b>														
05	¿Considera que, como servidor público de FONCODES, procura brindar un trato igualitario a todos los ciudadanos?				x				x					x
06	¿Cree usted que, incluyéndose, ningún individuo o grupo de personas, deben obtener beneficios particulares, procurando imparcialidad?				x				x					x
07	¿Considera usted que, como servidor público de FONCODES, prima el interés público o de la población por encima de los propios?				x				x				x	
08	¿Dentro de FONCODES, se ejerce la autoridad con ética y moral?				x				x					x
<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 3: Rendición de cuentas</b>														
09	¿Cree usted que, en sus funciones como servidor público de FONCODES, tiene la obligación de justificar sus decisiones?				x				x					x
10	¿Le parece a usted que, como servidor público de FONCODES, está sujeto a evaluación constante?				x				x					x
11	¿Considera usted, que en FONCODES recompensa o sanciona a sus miembros, de acuerdo a su aprobación o desaprobación ciudadana?				x				x					x
12	¿Existe en FONCODES un sistema de control para el adecuado desarrollo de sus funciones?				x				x					x
<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 3: Participación ciudadana</b>														
13	¿Cree usted que, como servidor público de FONCODES, brinda la oportunidad a la ciudadanía de participar en las decisiones que a ellos les afectan?				x				x					x
14	¿Usted piensa que, como servidor público de FONCODES, le permite al ciudadano contribuir con las políticas públicas en la región?				x				x					x
15	¿Cree usted que FONCODES brinda los recursos necesarios a los ciudadanos para su participación?				x				x					x
16	¿Usted piensa que FONCODES toma en cuenta las perspectivas del ciudadano para el desarrollo y ejecución de sus políticas?				x				x					x

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para aplicación.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del validador. **Dr. Quintana Pumachoque, Silvestre**      DNI: 24993798

Especialidad del validador (a): **Doctor en Ciencias de la Educación – Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta Chosica.**

Tarapoto 26 de mayo del 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
C.R.C. MIRA Silvestre Quintana Pumachoque  
N° MATRÍCULA 19479  
Firma del experto informante

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**  
**Licitaciones públicas**

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Dimensión 1: Planificación</b>														
01	¿El área encargada formula un plan de licitación?				x					x				x
02	¿El plan considera la programación presupuestaria?				x					x				x
03	¿Las áreas programan sus requerimientos en el cuadro de necesidades de bienes y servicios?			x						x				x
04	¿El plan anual de contrataciones se publica en el sistema electrónico (SEACE) o en la web de la entidad?				x					x				x
<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 2: Actuaciones preparadas</b>														
05	¿El plan de licitación recoge las necesidades de los usuarios?				x					x				x
06	¿Los requerimientos están acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas?				x					x				x
07	¿El órgano encargado de las licitaciones en cada entidad determina el valor referencial para la contratación?				x					x				x
08	¿Los bienes, servicios están orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad?			x						x				x
<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 3: Método de contratación</b>														
09	¿Los factores de evaluación son determinantes para la selección?				x					x				x
10	¿Establecer los criterios de evaluación, facilita al comité especial la interpretación objetiva, frente a la convocatoria?				x					x				x
11	¿La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos para una imparcial concurrencias de proveedores?				x					x				x
12	¿La evaluación de expedientes de contratación evita incluir requeridos innecesarios cuyo incumplimiento solo favorezca a determinados postores?				x					x				x
<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 3: Ejecución contractual</b>														
13	¿Los contratos que son redactados de modo ambiguo no permiten que la entidad, ante el incumplimiento del contratista, ejecute las garantías a favor de la entidad?				x					x				x
14	¿La información registrada en la etapa contractual es idéntica a la registrada en SEACE para el perfeccionamiento del contrato?				x					x				x
15	¿La ausencia de supervisión por parte de entidad, ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato?				x					x				x
16	¿Las recomendaciones de la oficina de control interno (OCI) contemplan informes de cumplimiento de contrato?				x					x				x

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para aplicación.**

**Opinión de aplicabilidad:**  **Aplicable**  **Aplicable después de corregir**  **No aplicable**

**Apellidos y nombres del validador.** Dr. Quintana Pumachoque, Silvestre **DNI:** 24993798

**Especialidad del validador (a):** Doctor en Ciencias de la Educación – Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta Chosica.

**Tarapoto 26 de mayo del 2023**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 CPEC. MHA. Silvestre Quintana Pumachoque  
 N° MATRÍCULA 19478  
**Firma del experto informante**

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
Gobierno abierto

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Dimensión 1: Transparencia</b>													
01	¿Cree usted que, como servidor de FONCODES, cuenta con acceso a los datos?				x				x				x	
02	¿Considera usted que es de utilidad la información y los datos gubernamentales para lograr un buen desarrollo regional?				x				x				x	
03	¿Usted cree que, a través de canales oficiales de FONCODES, se tiene acceso a la información y datos relevantes?				x				x				x	
04	¿Piensa usted que, como servidor público de FONCODES, debe informar las decisiones, circunstancias y resultados de la institución?				x				x				x	
	<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>													
	<b>Dimensión 2: Integridad</b>													
05	¿Considera que, como servidor público de FONCODES, procura brindar un trato igualitario a todos los ciudadanos?				x				x				x	
06	¿Cree usted que, incluyéndose, ningún individuo o grupo de personas, deben obtener beneficios particulares, procurando imparcialidad?				x				x				x	
07	¿Considera usted que, como servidor público de FONCODES, prima el interés público o de la población por encima de los propios?				x				x				x	
08	¿Dentro de FONCODES, se ejerce la autoridad con ética y moral?				x				x				x	
	<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>													
	<b>Dimensión 3: Rendición de cuentas</b>													
09	¿Cree usted que, en sus funciones como servidor público de FONCODES, tiene la obligación de justificar sus decisiones?				x				x				x	
10	¿Le parece a usted que, como servidor público de FONCODES, está sujeto a evaluación constante?				x				x				x	
11	¿Considera usted, que en FONCODES recompensa o sanciona a sus miembros, de acuerdo a su aprobación o desaprobación ciudadana?				x				x				x	
12	¿Existe en FONCODES un sistema de control para el adecuado desarrollo de sus funciones?													
	<b>N° DIMENSIONES / ÍTEMS</b>													
	<b>Dimensión 3: Participación ciudadana</b>													
13	¿Cree usted que, como servidor público de FONCODES, brinda la oportunidad a la ciudadanía de participar en las decisiones que a ellos les afectan?				x				x				x	
14	¿Usted piensa que, como servidor público de FONCODES, le permite al ciudadano contribuir con las políticas públicas en la región?				x				x				x	
15	¿Cree usted que FONCODES brinda los recursos necesarios a los ciudadanos para su participación?				x				x				x	
16	¿Usted piensa que FONCODES toma en cuenta las perspectivas del ciudadano para el desarrollo y ejecución de sus políticas?				x				x				x	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para aplicación.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del validador. Dra. Navarro Torres, Karla Lorena      DNI: 46736468

Especialidad del validador (a): Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. – Escuela de Posgrado – UCV Tarapoto.

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 27 de mayo del 2023

  
Dra. C.P.C. Karla Lorena Navarro Torres  
Gestión Pública y Gobernabilidad  
N° Matrícula 19-1370

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
Licitaciones públicas

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Dimensión 1: Planificación</b>														
01	¿El área encargada formula un plan de licitación?				x					x				x
02	¿El plan considera la programación presupuestaria?				x					x				x
03	¿Las áreas programan sus requerimientos en el cuadro de necesidades de bienes y servicios?				x					x				x
04	¿El plan anual de contrataciones se publica en el sistema electrónico (SEACE) o en la web de la entidad?				x					x				x
<b>Nº DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 2: Actuaciones preparadas</b>														
05	¿El plan de licitación recoge las necesidades de los usuarios?				x					x				x
06	¿Los requerimientos están acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas?				x					x				x
07	¿El órgano encargado de las licitaciones en cada entidad determina el valor referencial para la contratación?				x				x					x
08	¿Los bienes, servicios están orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad?				x					x				x
<b>Nº DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 3: Método de contratación</b>														
09	¿Los factores de evaluación son determinantes para la selección?				x					x				x
10	¿Establecer los criterios de evaluación, facilita al comité especial la interpretación objetiva, frente a la convocatoria?				x					x				x
11	¿La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos para una imparcial concurrencias de proveedores?				x					x				x
12	¿La evaluación de expedientes de contratación evita incluir requeridos innecesarios cuyo incumplimiento solo favorezca a determinados postores?													
<b>Nº DIMENSIONES / ÍTEMS</b>														
<b>Dimensión 3: Ejecución contractual</b>														
13	¿Los contratos que son redactados de modo ambiguo no permiten que la entidad, ante el incumplimiento del contratista, ejecute las garantías a favor de la entidad?				x					x				x
14	¿La información registrada en la etapa contractual es idéntica a la registrada en SEACE para el perfeccionamiento del contrato?				x					x				x
15	¿La ausencia de supervisión por parte de entidad, ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato?				x					x				x
16	¿Las recomendaciones de la oficina de control interno (OCI) contemplan informes de cumplimiento de contrato?				x					x				x

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para aplicación.

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del validador. Dra. Navarro Torres, Karla Lorena DNI: 46736468

Especialidad del validador (a): Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. – Escuela de Posgrado – UCV Tarapoto.

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 27 de mayo del 2023

  
Dra. C.P.C. Karla Lorena Navarro Torres  
Gestión Pública y Gobernabilidad  
Nº Matrícula 19-1370

**Prueba de Aiken V1: Gobierno abierto**

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
<b>D1</b>	<b>P1</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P2</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P3</b>	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P4</b>	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
<b>D2</b>	<b>P5</b>	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P6</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P7</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	<b>P8</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
<b>D3</b>	<b>P9</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P10</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P11</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P12</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
<b>D4</b>	<b>P13</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P14</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P15</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P16</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
<b>D1</b>	<b>P1</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P2</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P3</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P4</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>D2</b>	<b>P5</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P6</b>	1.00	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P7</b>	1.00	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P8</b>	1.00	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>D3</b>	<b>P9</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P10</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P11</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P12</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>D4</b>	<b>P13</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P14</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P15</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67	1.00	1.00	1.00
	<b>P16</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
P1	1.00	1.00	1.00
P2	1.00	1.00	1.00
P3	1.00	1.00	1.00
P4	1.00	1.00	1.00
P5	1.00	0.93	1.00
P6	0.93	0.93	1.00
P7	0.93	0.93	1.00
P8	0.93	0.93	1.00
P9	1.00	1.00	1.00
P10	1.00	1.00	1.00
P11	1.00	1.00	1.00
P12	1.00	1.00	1.00
P13	1.00	1.00	1.00
P14	1.00	1.00	1.00
P15	1.00	1.00	0.93
P16	1.00	1.00	1.00

MINIMO	1
MAXIMO	4
(K)=Nª CAT. -1	3

(n)= Jueces 5

NC% (Z) 95 1.96

Dimensión AAAAAA Ítems del 1 al 4  
 Dimensión BBBBBB Ítems del 5 al 8  
 Dimensión CCCCCC Ítems del 9 al 12  
 Dimensión DDDDDD Ítems del 13 al 16

DIMENSIONES	CLARIDAD			COHERENCIA			RELEVANCIA		
	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls
D1	1.00	0.80	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	0.80	1.00
D2	0.95	0.72	0.99	0.93	0.70	0.99	1.00	0.80	1.00
D3	1.00	0.80	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	0.80	1.00
D4	1.00	0.80	1.00	1.00	0.80	1.00	0.98	0.77	1.00
Instrumento por Criterio	0.99	0.78	1.00	0.98	0.77	1.00	1.00	0.79	1.00
Instrumento Global	0.99	0.779	1.000						

V de Ayken 0.99

**Prueba de Aiken V1: Licitación pública**

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
<b>D1</b>	<b>P1</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P2</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P3</b>	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P4</b>	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
<b>D2</b>	<b>P5</b>	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P6</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P7</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	<b>P8</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
<b>D3</b>	<b>P9</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P10</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P11</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P12</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
<b>D4</b>	<b>P13</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P14</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P15</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>P16</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
<b>D1</b>	<b>P1</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P2</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P3</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P4</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>D2</b>	<b>P5</b>	1.00	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P6</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P7</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67
	<b>P8</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67	1.00	1.00	1.00
<b>D3</b>	<b>P9</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P10</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P11</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P12</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>D4</b>	<b>P13</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P14</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P15</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>P16</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
P1	1.00	1.00	1.00
P2	1.00	1.00	1.00
P3	1.00	0.93	1.00
P4	1.00	0.93	1.00
P5	0.93	1.00	1.00
P6	1.00	1.00	1.00
P7	1.00	1.00	0.93
P8	1.00	1.00	0.93
P9	1.00	1.00	1.00
P10	1.00	1.00	1.00
P11	1.00	1.00	1.00
P12	1.00	1.00	1.00
P13	1.00	1.00	1.00
P14	1.00	1.00	1.00
P15	1.00	1.00	1.00
P16	1.00	1.00	1.00

MINIMO	1
MAXIMO	4
(K)=Nª CAT. -1	3
(n)= Jueces	5
NC% (Z)	95 1.96

Dimensión AAAAAA      Ítems del 1 al 4  
 Dimensión BBBBBB      Ítems del 5 al 8  
 Dimensión CCCCCC      Ítems del 9 al 12  
 Dimensión DDDDDD      Ítems del 13 al 16

DIMENSIONES	CLARIDAD			COHERENCIA			RELEVANCIA		
	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls
D1	1.00	0.80	1.00	0.97	0.75	1.00	1.00	0.80	1.00
D2	0.98	0.77	1.00	1.00	0.80	1.00	0.97	0.75	1.00
D3	1.00	0.80	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	0.80	1.00
D4	1.00	0.80	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	0.80	1.00
Instrumento por Criterio	1.00	0.79	1.00	0.99	0.78	1.00	0.99	0.78	1.00
Instrumento Global	0.99	0.785	1.000						

V de Ayken	0.99
------------	------

### Análisis de confiabilidad de Gobierno abierto

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,904	16

En el cuadro se presenta el análisis del Alfa de Cronbach que fue 0,904, lo cual significa una confiabilidad muy alta del instrumento para ser aplicado al total de la muestra.

### Análisis de confiabilidad de Licitación pública

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,930	16

En el cuadro se presenta el análisis del Alfa de Cronbach que fue 0,930, lo cual significa una confiabilidad muy alta del instrumento para ser aplicado al total de la muestra.

# Autorización de la organización para publicar la identidad en los resultados de las investigaciones



## AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

### Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20509139700
UNIDAD EJECUTORA 004 - FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: Juan José Cárdenas Rengifo	DNI:01156847

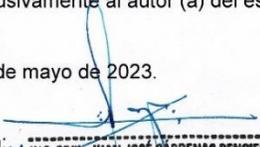
### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo <sup>(\*)</sup>, autorizo [  ], no autorizo [  ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Gobierno abierto y licitaciones públicas en FONCODES (PP 0118), San Martín - 2023.	
Nombre del Programa Académico: Maestra en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Norman Herrera Fasabi	72083940

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Tarapoto, 22 de mayo de 2023.

Firma:   
X ING. CIVIL JUAN JOSÉ CÁRDENAS RENGIFO  
(Titular o Representante legal de la Institución)  
JEFE  
UNIDAD EJECUTORA 004 - FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

(\*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

## Autorización para la aplicación de la investigación



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

FONCODES  
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

El Jefe de la Unidad Territorial Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES – TARAPOTO - REGIÓN SAN MARTÍN.

Autoriza al **CPC Norman Herrera Fasabi** con DNI N° 72083940, estudiante del III ciclo del programa de estudios en **Maestría en Gestión Pública**, de la Unidad de Posgrado de la Universidad César Vallejo sede Tarapoto, para aplicar en esta institución los instrumentos de su investigación titulada: "Gobierno Abierto y Licitaciones Públicas PP 0118 en FONCODES - Tarapoto 2023"; en atención a la Carta s/n de fecha 18 de mayo del 2023.

Se anexa la Autorización de la organización para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones debidamente firmado.

Se expide la presente, para que se le reconozca como tal y se le brinde las facilidades que el caso estime pertinente.

Tarapoto, 30 de mayo 2023.

  
.....  
ING. CIVIL JUAN JOSÉ CÁRDENAS RENGIFO  
JEFE  
UNIDAD TERRITORIAL TARAPOTO  
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

C.c:  
Archivo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro,  
Lima – Perú Central Telefónica (511) 3118900  
[www.foncodes.gob.pe](http://www.foncodes.gob.pe)



# Anexo 9: Porcentaje Antiplagio

Feedback Studio - Google Chrome  
ev.tunitin.com/app/carta/es/?u=1088032488&o=2134558053&a=1&lang=es&ro=103

feedback studio Norman Herrera Fasabi | Gobierno abierto y licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023

Resumen de coincidencias 14 %

Se están viendo fuentes estándar  
Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias	Porcentaje
1 repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	8 %
2 Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	4 %
3 repositorio.upp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
4 hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
5 repositorio.unjfc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
6 Antonia Calvo-Salguero... Publicación	<1 %
7 fr.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
8 www.oicinterfor.org Fuente de Internet	<1 %
9 dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
10 dspace.untru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11 prezi.com Fuente de Internet	<1 %

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Gobierno abierto y licitaciones públicas en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, San Martín - 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE:  
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:  
Herrera Fasabi, Norman (orcid.org/0000-0001-7809-050X)

ASESORES:  
Mg. Horna Rodríguez, Richard Foster (orcid.org/0000-0001-5055-9222)  
Dra. Contreras Julián Rosa Mabel (orcid.org/0000-0002-0196-1351)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:  
Reforma y modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:  
Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO - PERÚ  
2023

Página: 1 de 34 Número de palabras: 8980  
Española Española

Versión solo texto del informe | Alta resolución Activado

19°C Nublado 10:30 a.m. 21/07/2023